

**CALIFICACIÓN:**

Calificación de Riesgos	AA
Tendencia	(+)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA (+) para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. en comité No. 044-COAC-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

**SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN**

- En los últimos años, el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador ha consolidado su participación en el mercado financiero, convirtiéndose en un actor clave para la inclusión y el desarrollo económico. Tras un fuerte crecimiento de depósitos y cartera entre 2022 y 2023, el año 2024 marcó un punto de inflexión: la economía se ralentizó, la demanda de crédito cedió y la morosidad aumentó, provocando una contracción de la cartera bruta y mayores provisiones. Sin embargo, durante los últimos meses de 2025 surgen señales positivas: la cartera comenzó a recuperarse modesta pero sostenidamente, mientras que la liquidez y la solvencia del sector permanecen sólidas. De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y continuar con la reducción en las tasas de morosidad.
- La Cooperativa sigue prácticas de Buen Gobierno Cooperativo y responsabilidad social en línea con la normativa vigente. Dentro de su planificación, la entidad mantiene estrategias de Gobierno Cooperativo, Control Institucional, Innovación y desarrollo y satisfacción de socios y clientes. Esto se hace con el fin de mitigar eventos de riesgo financiero, operativo y legal, y ofrecer una mejor experiencia de servicio a socios y clientes.
- Durante el último año, la Cooperativa ha fortalecido su marco de gestión integral de riesgos a través de la actualización y formalización de manuales clave, en respuesta a las dinámicas del entorno normativo y del mercado. Este proceso incluyó la revisión y aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Manual de Políticas de Crédito, el Manual de Procedimientos de Crédito y el Manual para la Administración Integral de Riesgos. Las actualizaciones incorporan lineamientos metodológicos, operativos y estratégicos alineados con las mejores prácticas del sistema financiero y con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, reforzando la capacidad institucional para identificar, mitigar y monitorear los riesgos inherentes a su operación.
- El principal factor que condiciona la calificación es el riesgo de crédito, dada la tendencia desfavorable de la morosidad y la presión sobre la cobertura de provisiones. Este elemento impacta directamente en los resultados y en la capacidad de fortalecimiento patrimonial, incrementando la sensibilidad de la entidad ante escenarios adversos. Al cierre de septiembre de 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. registró una recuperación sostenida en su cartera bruta, alcanzando USD 1.019 millones, luego de la contracción evidenciada en 2024 como resultado de una política prudente de originación. La calidad del portafolio se mantuvo controlada, con una morosidad total de 7,93%, ligeramente superior al promedio del segmento 1 (7,85%), mientras que la cobertura sobre cartera problemática se situó en 110,01%, por encima del umbral técnico mínimo requerido. La composición del portafolio mantuvo su concentración estructural en microcrédito (78,39%), en cumplimiento de los límites internos y en coherencia con el modelo institucional centrado en el financiamiento productivo.
- A septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una posición de liquidez estructural en cumplimiento con los límites regulatorios, con indicadores de primera y segunda línea de 55,76% y 26,59% respectivamente. Si bien el escenario contractual presentó brechas acumuladas negativas en las bandas de mayor plazo, estas fueron cubiertas en su totalidad en los escenarios esperado y dinámico, sin generar posición de liquidez en riesgo. El indicador de liquidez inmediata (fondos disponibles / depósitos a corto plazo) se ubicó en 25,09%, inferior al promedio del segmento 1 (36,25%), pero dentro del umbral de tolerancia definido internamente. La estructura de fondeo se mantuvo centrada en depósitos del público, que registraron un crecimiento trimestral del 5,62% y un índice de renovación de 84,30%, reflejando una base estable y una estrategia conservadora en captaciones.
- A septiembre de 2025, el índice de solvencia se ubicó en 14,89%, superior al mínimo regulatorio del 9% y relativamente cercano al promedio del segmento 1 (17,24%). Este nivel respondió a un incremento en los activos ponderados por riesgo, que alcanzaron USD 1.136 millones, en concordancia con la reactivación

**DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:**

La entidad es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
AA (-)	mar-21	PCR
AA (-)	jun-21	PCR
AA (-)	sep-21	PCR
AA	dic-21	PCR
AA	jun-22	PCR
AA	sep-22	PCR
AA	dic-22	PCR
AA	mar-23	PCR
AA (+)	jun-23	GlobalRatings
AA (+)	sep-23	GlobalRatings
AA (+)	dic-23	GlobalRatings
AA (+)	mar-24	GlobalRatings
AA (+)	jun-24	GlobalRatings
AA (+)	sep-24	GlobalRatings
AA (+)	dic-24	GlobalRatings
AA (+)	mar-25	GlobalRatings
AA (+)	jun-25	GlobalRatings

**EQUIPO**

**José Andrés Ávila**  
Líder del equipo técnico  
**Andrea Salazar**  
Analista

crediticia y el perfil de riesgo asumido. El patrimonio técnico constituido ascendió a USD 169,21 millones, compuesto en un 94% por patrimonio técnico primario, reflejando una estructura sólida. La base patrimonial estuvo conformada principalmente por capital social (60,94%) y reservas (38,14%), tras la utilización parcial de estas últimas durante 2024 como mecanismo de absorción de pérdidas, en línea con la normativa vigente y la política prudencial de la entidad.

- Al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa registró una utilidad neta acumulada de USD 3,11 millones, impulsada principalmente por ingresos no recurrentes vinculados a recuperaciones de cartera y devengamiento de intereses de ejercicios anteriores. El resultado operativo se mantuvo negativo, aunque mostró una mejora progresiva, reduciendo la pérdida operativa a USD 147 mil, frente al déficit registrado en los trimestres previos. El margen financiero neto representó el 22,80% de los ingresos financieros y reflejó una senda de recuperación frente al primer semestre. La Cooperativa continúa implementando medidas orientadas a fortalecer la eficiencia operativa y la sostenibilidad de resultados, incluyendo ajustes en políticas de originación, mejoras en la gestión de cartera y estrategias comerciales enfocadas en fidelización y rentabilidad. Debe destacarse que la rentabilidad muestra debilidad estructural, lo que limita la generación orgánica de capital y reduce la flexibilidad financiera.
- Se han evaluado los siete pilares del Cooperativismo, destacando las acciones realizadas por la entidad en beneficio de los socios. La Cooperativa implementa diversas iniciativas que tienen un impacto positivo en el desarrollo comunitario. Además, su esquema de responsabilidad social busca alinearse con las prácticas de intermediación financiera, lo que contribuye a fortalecer su imagen institucional mediante las estrategias que aplica.

## PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

### ■ Riesgos Legales

El riesgo legal se evalúa como moderado, sin contingencias judiciales que representen una amenaza material para la estabilidad financiera. La Cooperativa mantiene un nivel adecuado de cumplimiento normativo y sus estatutos, contratos y reglamentos internos se encuentran, en términos generales, actualizados. No obstante, el dinamismo del marco regulatorio exige una revisión permanente para mitigar riesgos asociados a cambios normativos o interpretaciones legales.

Durante el período de análisis, no se registraron contingencias legales significativas ni procesos judiciales en curso que representen amenazas relevantes para la Cooperativa. Asimismo, se mantiene un esquema preventivo de vigilancia jurídica, acompañado de una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo, que permite anticipar cambios regulatorios y ajustar los marcos operativos internos.

La estructura legal de la Cooperativa se apoya en manuales actualizados, controles internos robustos y el seguimiento sistemático de normativas emitidas por la SEPS y demás entes de control, lo cual permite considerar que el riesgo legal se encuentra adecuadamente gestionado y con un nivel de exposición bajo al corte de septiembre de 2025.

### ■ Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito de la Cooperativa Alianza del Valle se caracteriza por una presión creciente sobre la calidad de cartera, evidenciada en niveles de morosidad superiores a los observados históricamente y en una cobertura de cartera problemática que, si bien se mantiene por encima del mínimo regulatorio, muestra una tendencia estable. La evolución de la cartera refleja un entorno económico adverso que ha afectado la capacidad de pago de los socios, especialmente en segmentos sensibles a la desaceleración económica. La cartera presenta concentraciones relevantes por tipo de producto y segmento, lo que incrementa la exposición a riesgos idiosincráticos y limita la diversificación del portafolio.

Las políticas de originación y seguimiento han sido ajustadas hacia criterios más conservadores; no obstante, los resultados de los modelos internos de evaluación y alertas tempranas sugieren que persisten riesgos latentes en la cartera antigua, con potencial impacto en requerimientos adicionales de provisiones. El desempeño de las garantías reales y personales es heterogéneo y, en algunos casos, insuficiente para mitigar completamente la exposición crediticia. En este contexto, el crecimiento de la cartera ha sido moderado, lo que contribuye a contener el riesgo futuro, aunque restringe la generación de ingresos.

En cuanto al desempeño de las nuevas colocaciones, estas muestran tasas de incumplimiento inferiores a las de cortes previas, lo que valida la efectividad de las medidas implementadas. Entre estas se incluyen el ajuste

metodológico de los modelos de originación, una segmentación más precisa del riesgo y el fortalecimiento del área de cobranzas, tanto en capital humano como en alianzas estratégicas con gestores externos.

Adicionalmente, la cobertura de la cartera problemática —que fue de 112,18% a diciembre de 2024— se situó en 110,01% al cierre de septiembre de 2025. Este nivel, aún por encima del umbral del 100%, permite considerar que el riesgo crediticio se encuentra razonablemente mitigado, respaldado por provisiones suficientes y una política activa de gestión sobre la cartera en riesgo.

■ **Riesgos Estratégicos**

Si bien la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. ha mostrado un alto grado de cumplimiento de su planificación estratégica 2023–2025, y mantiene un entorno organizacional favorable —respaldado por la certificación *Great Place to Work* y la implementación del Balance Social—, persiste el riesgo estratégico asociado a la capacidad de sostener una alineación efectiva entre los objetivos institucionales, la ejecución de proyectos clave y los cambios del entorno económico, regulatorio y competitivo.

Este riesgo se gestiona mediante una estructura formal de planificación estratégica, que articula iniciativas a partir de cinco perspectivas de gestión claramente definidas. Dicho enfoque está respaldado por un sistema de seguimiento sistemático de indicadores, lo que permite evaluar avances, redireccionar esfuerzos y priorizar acciones de forma dinámica.

Asimismo, la gobernanza institucional se fortalece a través de certificaciones internacionales (como la de Principios de Protección al Cliente), una activa política de formación para directivos y colaboradores, y el funcionamiento regular de comités técnicos que velan por la ejecución y sostenibilidad de las estrategias adoptadas.

■ **Riesgos Operacionales**

El riesgo operativo se concentra en procesos críticos relacionados con tecnología, atención al socio y eficiencia operativa. La Cooperativa cuenta con una identificación formal de procesos y con controles internos definidos; sin embargo, se han identificado eventos de riesgo inherente elevado, principalmente asociados a fallas operativas y dependencia de procesos manuales que cuentan con planes de acción por parte de la entidad.

La infraestructura tecnológica ha mostrado avances en automatización, aunque persisten áreas con necesidad de fortalecimiento. La capacitación del personal es continua, pero la rotación en cargos sensibles constituye un riesgo que requiere seguimiento. La entidad dispone de planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, cuya efectividad depende de la realización periódica de pruebas y simulacros. En general, el cumplimiento de políticas internas es adecuado, aunque con oportunidades de mejora en segregación de funciones y monitoreo continuo.

A septiembre de 2025, el principal factor de riesgo operativo como causa primaria se concentró en procesos, con una participación del 33,64% del total de eventos identificados, seguido del factor personas con 30,00%, tecnología de la información con 20,00% y eventos externos con 16,36%. Los riesgos clasificados como de mayor criticidad cuentan con planes de acción definidos, responsables asignados y seguimiento periódico por parte de las áreas involucradas. En este contexto, la administración ha identificado como eje de mejora la actualización y fortalecimiento de los manuales operativos y procedimientos internos, con el objetivo de reducir la recurrencia de eventos asociados a fallas de proceso y reforzar la efectividad del sistema de control interno.

■ **Riesgos de Liquidez**

El riesgo de liquidez se evalúa como moderado a bajo, sustentado en una adecuada disponibilidad de activos líquidos y en el cumplimiento de los límites regulatorios e internos. La estructura de fondeo se basa principalmente en depósitos del público, con una concentración relevante en depósitos a plazo, lo que podría generar presiones en escenarios de salidas no esperadas. El análisis de brechas de liquidez por bandas de tiempo muestra una posición razonablemente equilibrada en el corto plazo, aunque con menor holgura en plazos más largos.

La Cooperativa cuenta con activos líquidos de calidad aceptable y con un plan de contingencia de liquidez formalmente definido. Sin embargo, el acceso a fuentes alternativas de fondeo es limitado, lo que incrementa la dependencia del mercado de depósitos y expone a la entidad a escenarios de mayor competencia por

liquidez. Las pruebas de estrés indican capacidad de respuesta ante escenarios adversos moderados, aunque con impacto potencial sobre el costo de fondeo.

La Cooperativa sostuvo una posición de liquidez estructural adecuada, cumpliendo con los parámetros regulatorios vigentes, como lo evidencian un índice de liquidez de primera línea de 55,76% y un índice de segunda línea de 26,59%, ambos registrados en la última semana de septiembre de 2025.

Como parte de su estrategia de mitigación, la entidad ha reforzado su base de fondeo mediante la diversificación de sus captaciones, priorizando la captación de personas naturales y el diseño de productos pasivos competitivos pero sostenibles, evitando distorsiones de precios. A septiembre de 2025, la tasa pasiva promedio ponderada en depósitos a plazo fue de 7,98%, mostrando una corrección frente al trimestre anterior. En paralelo, el índice de renovación de depósitos se ubicó en 84,30%, reflejando una base de fondeo relativamente estable y la confianza de los depositantes.

#### ■ Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado en la Cooperativa está principalmente vinculado a posibles fluctuaciones en las tasas de interés y en los precios de los instrumentos financieros que conforman su portafolio. A septiembre de 2025, la exposición al riesgo de tasa de interés se mantiene contenida, con una sensibilidad del margen financiero de  $\pm$  USD 3,89 millones, equivalente al 2,30% del patrimonio técnico constituido, y una sensibilidad patrimonial de  $\pm$  USD 3,09 millones, correspondiente al 1,82%. Estos niveles se encuentran dentro de los umbrales definidos por la entidad y reflejan una adecuada gestión del riesgo estructural.

El portafolio de inversiones conserva una composición conservadora y diversificada, con aproximadamente el 88% del total invertido en instrumentos con calificaciones crediticias iguales o superiores a AA (-), distribuidos principalmente en entidades del segmento 1 del sector cooperativo y bancos locales de reconocida solidez. Los plazos se concentran en horizontes de corto a mediano plazo, lo que otorga flexibilidad para ajustar la estrategia ante variaciones del entorno financiero, manteniendo bajo control la exposición al riesgo de mercado.

#### ■ Riesgo Reputacional y Otros eventos de riesgo

Desde la perspectiva reputacional, la entidad enfrenta riesgos inherentes a su tamaño y visibilidad dentro del sistema financiero popular y solidario. La exposición a eventos externos, riesgos tecnológicos y ciberseguridad incrementa la necesidad de protocolos efectivos de gestión de crisis y comunicación. La Cooperativa cuenta con mecanismos formales para la gestión de incidentes, aunque su efectividad dependerá de la rapidez de respuesta y coordinación institucional.

Factores externos como la persistente inseguridad ciudadana, la incertidumbre institucional y los rezagos en la consolidación del marco jurídico continúan representando riesgos sistémicos que pueden incidir indirectamente en la operación de la Cooperativa. Si bien durante el tercer trimestre de 2025 se observó una moderación del riesgo país y una relativa estabilización del entorno político, las condiciones de seguridad interna aún generan impactos en la actividad productiva, el empleo y, por ende, en la capacidad de pago de los socios, lo que puede traducirse en un mayor riesgo crediticio. De igual forma, estos factores pueden afectar la confianza del público y condicionar la estabilidad de las fuentes de fondeo, en particular en momentos de alta sensibilidad social o incertidumbre económica.

Frente a este tipo de escenarios, cuya mitigación estructural depende en gran medida de políticas públicas sostenibles y de una mejora institucional, la Cooperativa ha implementado una gestión de riesgos prudencial, basada en la diversificación del portafolio, el monitoreo continuo de variables externas y acciones enfocadas en fortalecer el vínculo con sus socios. Estas medidas buscan preservar la estabilidad operativa y proteger el modelo de negocio ante condiciones adversas del entorno.

## GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

## ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

### Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. cuenta con más de 55 años de experiencia en el sistema financiero ecuatoriano, consolidándose como una de las entidades más relevantes del segmento cooperativo. Su modelo institucional está enfocado en la inclusión financiera de microempresarios, emprendedores y pequeños negocios, particularmente en el Valle de los Chillos, aunque en los últimos años ha logrado una expansión nacional gracias a sus canales digitales y una estrategia de crecimiento sostenido. Este enfoque ha impulsado un notable incremento en sus activos, posicionándola como una de las cooperativas más grandes del país.

A septiembre de 2025, ocupa el cuarto lugar en tamaño de activos dentro del segmento 1, que agrupa a las entidades de mayor tamaño supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Esta posición refleja una gestión institucional sólida, con capacidad para adaptarse a entornos cambiantes sin comprometer su escala, modelo de negocios ni enfoque cooperativo.

La misión de la Cooperativa es ofrecer productos y servicios financieros inclusivos que contribuyan al desarrollo económico de sus socios y clientes, sustentados en los principios cooperativos. Su visión proyecta ser reconocida entre las mejores entidades financieras del país, con una oferta innovadora, digital y con altos estándares de satisfacción.

En cuanto a su estructura de gobernanza, la Cooperativa se rige por los estatutos aprobados por la SEPS, los cuales establecen como órganos de gobierno a la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General, además de comisiones y comités especializados. La Asamblea está conformada por representantes elegidos democráticamente, mientras que los Consejos de Administración y Vigilancia cumplen funciones de dirección y control interno respectivamente. Ambos iniciaron su actual período en marzo de 2022 (2022–2026). La Gerencia General está a cargo del Ing. Rolando Cadena.

La Cooperativa cuenta con 495 colaboradores al cierre del tercer trimestre de 2025, lo que representa un incremento de 18 personas frente al corte anterior. Más del 50% del personal corresponde a mujeres, y se mantiene un ambiente laboral favorable, reflejado en un índice de satisfacción laboral de 93 sobre 100, validado por la certificación *Great Place to Work*. Esta cultura organizacional fortalece la gestión interna, fomenta la productividad y mejora la calidad del servicio.

La planificación estratégica institucional 2023–2025 se estructura en cinco perspectivas: productos y servicios innovadores; marca, cobertura y canales; información, tecnología y seguridad; cultura y experiencia del servicio; y buen gobierno. Cada eje estratégico se implementa mediante proyectos institucionales priorizados por su impacto y alineados a los objetivos corporativos. Al cierre del tercer trimestre de 2025, el nivel de cumplimiento de la planificación estratégica fue de 91,97%, reflejando una ejecución positiva.

Desde el punto de vista operativo, la cartera de crédito mantiene una concentración sectorial moderada —liderada por comercio (27,63%) y servicios (24,96%)— y una alta concentración geográfica en Quito, que representa el 79% del total de la cartera. Este nivel eleva el índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) por encima del umbral internacional de 2.500 puntos, lo que indica un nivel de concentración alto. No obstante, estos riesgos son gestionados activamente a través de límites internos y herramientas de monitoreo.

El número de socios alcanzó los 238.454 a septiembre de 2025, de los cuales el 53,43% son socios activos. Frente a junio del mismo año, se registró un crecimiento del 2,75%, lo que refuerza la base social y la sostenibilidad del modelo de negocios.

En materia de gestión de riesgos, la Cooperativa cuenta con un Manual actualizado en octubre de 2024, que establece principios y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo de todos los riesgos institucionales. Se aplican modelos automáticos de score para decisiones crediticias, además de flujos operativos ajustados a la normativa y al perfil de riesgo. También se han fortalecido las políticas de capacidad de pago para mejorar la trazabilidad y control del ciclo crediticio.

En riesgo operativo, se ha implementado una matriz institucional con metodología RCSA (*Risk and Control Self Assessment*), mapa de calor, y seguimiento diferenciado según nivel de criticidad. A septiembre de 2025, los principales factores de riesgo fueron procesos (33,64%), personas (30%), tecnología de la información (20,00%) y

eventos externos (16,36%). Esta estructura refleja un enfoque preventivo y sistemático, con herramientas tecnológicas especializadas como el sistema *Risk Discovery Solutions*.

En riesgo tecnológico, la Cooperativa cuenta con infraestructura reforzada: conectividad redundante, enlaces directos al *core* bancario, respaldos con RPO de 12 horas y protocolos de seguridad adecuados. Se han realizado pruebas de hacking ético y se mantiene seguimiento sobre vulnerabilidades mitigadas. Además, se trabaja con más de 30 proveedores externos bajo esquemas de conexión segura (VPN IPSEC o fibra óptica).

El Plan de Continuidad de Negocio, actualizado en agosto de 2023, identifica amenazas como desastres naturales, fraudes, ataques físicos o cibernéticos, incendios y robos, y contempla acciones por parte de la unidad de riesgos según el impacto financiero, reputacional u operativo. Por su parte, el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez contempla escenarios de crisis sistémica o institucional y define estrategias específicas para asegurar la sostenibilidad del fondeo.

En prevención de lavado de activos, la Cooperativa mantiene un Manual actualizado en noviembre de 2024, alineado a la normativa SEPS. Según el informe del Oficial de Cumplimiento de octubre de 2025, no se reportaron operaciones sospechosas (ROS), y el perfil institucional se clasificó como “muy bajo” (2,7). Se cumplieron los reportes requeridos y se gestionaron casos de debida diligencia bajo estándares rigurosos.

Finalmente, no se reportaron eventos relevantes asociados a riesgo legal durante el período analizado. Tampoco se registraron procesos judiciales en curso, evidenciando una gestión legal sólida y preventiva, alineada con el marco normativo vigente.

## Resumen aspectos cuantitativos

Durante el período comprendido entre 2023 y septiembre de 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. sostuvo un desempeño financiero resiliente en un entorno de estabilización monetaria, desaceleración crediticia durante 2024 y recuperación gradual en 2025. A pesar de una contracción interanual del 13,99% en los ingresos financieros en 2024, producto de una menor dinámica en colocaciones, la Cooperativa logró mantener una rentabilidad positiva, impulsada por una reducción sustancial en provisiones y una mayor contribución de ingresos no operacionales. Al cierre de septiembre de 2025, la utilidad neta acumulada alcanzó USD 3,11 millones.

El margen financiero bruto se redujo 27,43% en 2024, aunque durante 2025 evidenció una recuperación parcial en términos absolutos y relativos. En contraste, el margen financiero neto creció 4,37% entre 2023 y 2024, explicado por la disminución de provisiones por cartera deteriorada. A septiembre de 2025, este margen representó el 22,80% de los ingresos por intereses ganados, manteniendo una senda de mejora frente a trimestres anteriores. Sin embargo, la eficiencia operativa siguió presionada: el indicador gastos operativos/margen financiero neto se situó en 105,72%, confirmando que los egresos operativos continuaron absorbiendo en su totalidad el margen después de provisiones.

En cuanto a la evolución del activo, este registró un crecimiento acumulado del 21,30% entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, alcanzando USD 1.424 millones. La cartera de crédito —principal rubro del activo— mostró una caída parcial durante 2024, pero revirtió su tendencia en 2025, con una reactivación que llevó el saldo a USD 1.019 millones a septiembre. La estructura del portafolio se mantuvo estable, con predominio del microcrédito (78,39%) y del consumo (21,58%), cumpliendo con los límites internos establecidos por la Cooperativa.

En cuanto a la calidad del activo, el índice de morosidad se redujo a 7,93% en septiembre de 2025, ubicándose levemente por encima del promedio del sistema (7,85%). La morosidad en microcrédito fue de 8,98%, inferior al promedio del segmento 1 (10,96%). La morosidad ajustada se ubicó en 13,82%, evidenciando una mejora progresiva frente a trimestres previos. La cobertura de provisiones sobre cartera en riesgo fue de 110,01%, sustentada por USD 88,97 millones en provisiones totales y un excedente técnico de USD 8,10 millones.

Los fondos disponibles ascendieron a USD 162,51 millones (11,41% del activo total), reflejando una posición de liquidez robusta. Por su parte, el portafolio de inversiones alcanzó USD 129,28 millones, con una expansión de 34,04% frente a diciembre de 2023. El portafolio mantuvo una estructura conservadora, con un 88,24% invertido en instrumentos calificados AA (-) o superiores. El índice de Herfindahl se situó en 896, evidenciando una adecuada diversificación por emisores.

En términos de fondeo, las captaciones del público representaron el 95,27% del pasivo, consolidando su papel como principal fuente de financiamiento. A septiembre de 2025, los depósitos a plazo se ubicaron en USD 1.001 millones (79,37% del pasivo), con una tasa promedio ponderada de 7,98% y un índice de renovación de 84,30%.

Los depósitos a la vista también crecieron sostenidamente, mientras que las obligaciones financieras se mantuvieron en USD 31,47 millones, con una participación decreciente del 2,49% del pasivo total.

Desde la perspectiva de liquidez estructural, los indicadores se ubicaron en 55,76% (primera línea) y 26,59% (segunda línea), cumpliendo holgadamente con los límites regulatorios. Si bien se identificaron brechas contractuales negativas en las bandas largas, estas fueron cubiertas en los escenarios dinámico y esperado, sin generar posición de liquidez en riesgo.

En lo referente al riesgo de mercado, la sensibilidad del margen financiero ante movimientos de  $\pm 1\%$  en la curva de tasas fue de  $\pm$  USD 3,89 millones (2,30% del patrimonio técnico), mientras que la sensibilidad patrimonial fue de  $\pm$  USD 3,09 millones (1,82%). El GAP de duración del margen se situó en USD 424,74 millones (2,51% del patrimonio técnico), indicando una exposición moderada al riesgo de tasa.

El patrimonio contable ascendió a USD 162,52 millones, con una variación trimestral positiva del 1,76%, impulsada por un incremento en el capital social. A pesar del uso de reservas en 2024 para cubrir deterioros de cartera, la posición patrimonial se mantiene sólida. El patrimonio técnico constituido se ubicó en USD 169,21 millones, en línea con la evolución de los activos ponderados por riesgo, que totalizaron USD 1.136 millones.

Finalmente, el índice de solvencia se ubicó en 14,89% al corte de septiembre de 2025, superando el requerimiento regulatorio del 9% y mostrando una posición cercana pero aun por debajo del promedio del segmento 1 (17,24%). Este nivel evidencia una adecuada capacidad de absorción de pérdidas y una gestión prudente del capital, en concordancia con los principios de Basilea III y con la estrategia institucional de sostenibilidad financiera.

## ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

### Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo<sup>1</sup>.

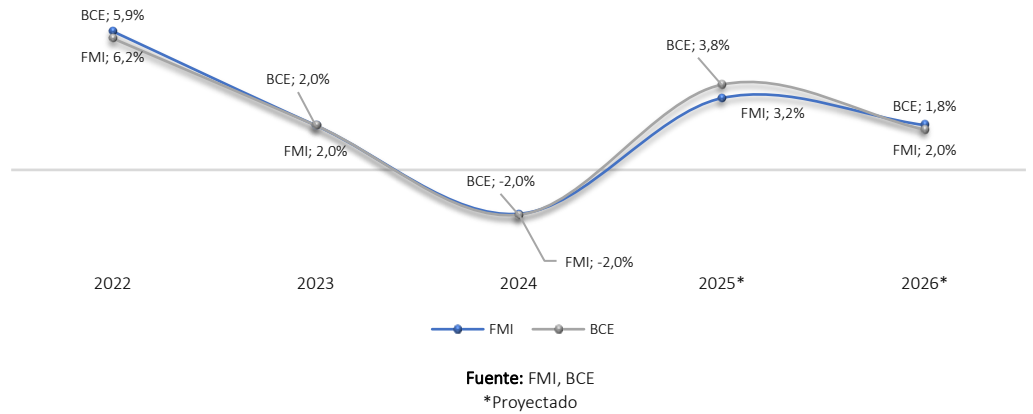
Por otro lado, el Banco Mundial<sup>2</sup> proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

[Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025.](#)

<sup>1</sup> FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

<sup>2</sup> Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

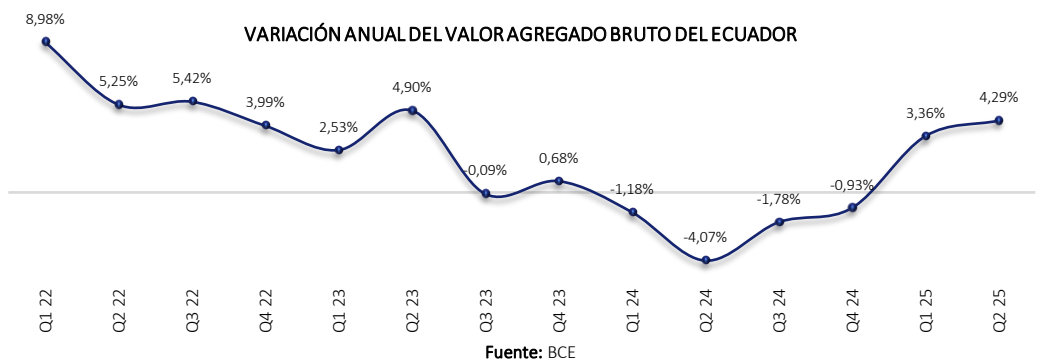
**CRECIMIENTO DEL ECUADOR**



Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país<sup>3</sup>.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.



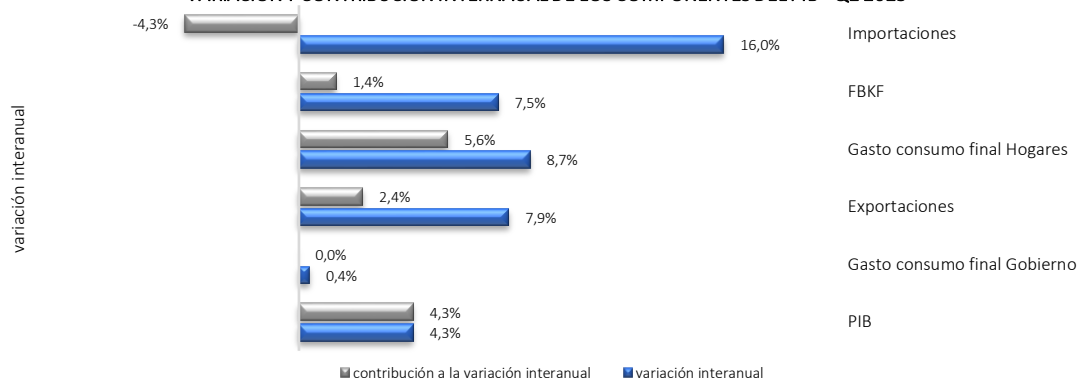
Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.<sup>4</sup>

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

<sup>3</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

<sup>4</sup> BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

**VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERNAUUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q2 2025**



Fuente: BCE

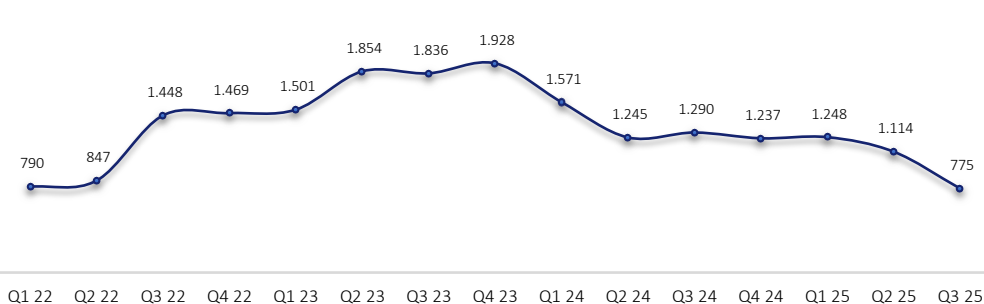
El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica<sup>4</sup>.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

**EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS**

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas<sup>5</sup>. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.

**RIESGO PAÍS PROMEDIO**



Fuente: BCE

Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por

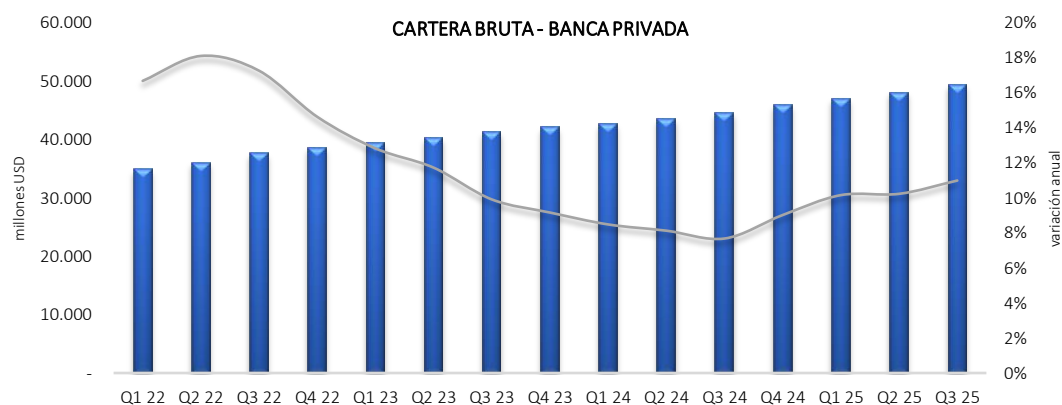
<sup>5</sup> El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional<sup>6</sup>.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

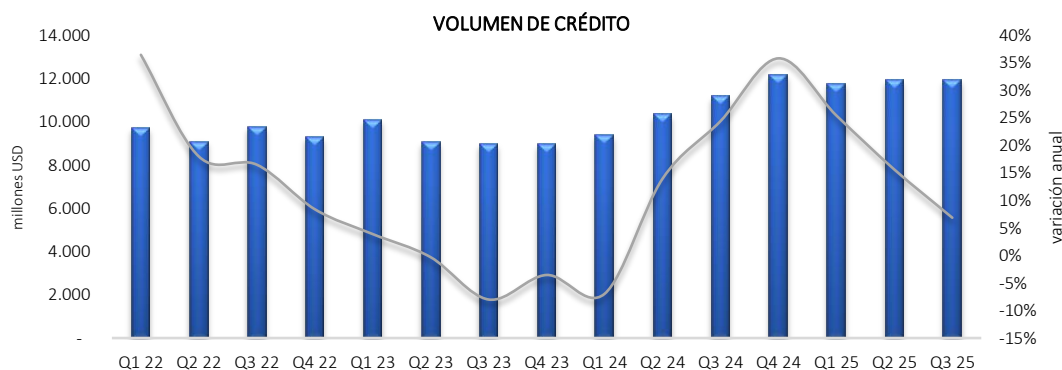
### NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).<sup>7</sup> En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

<sup>6</sup> <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

<sup>7</sup> Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondarse en el exterior.

### PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.<sup>8</sup> Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.<sup>9</sup>

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno<sup>4</sup>.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

<sup>8</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

<sup>9</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

## INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

\*acumulado enero-septiembre de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinerio - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

## CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos

ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

## SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO<sup>10</sup>

El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente<sup>11</sup>. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>12</sup>. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir

<sup>10</sup> La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

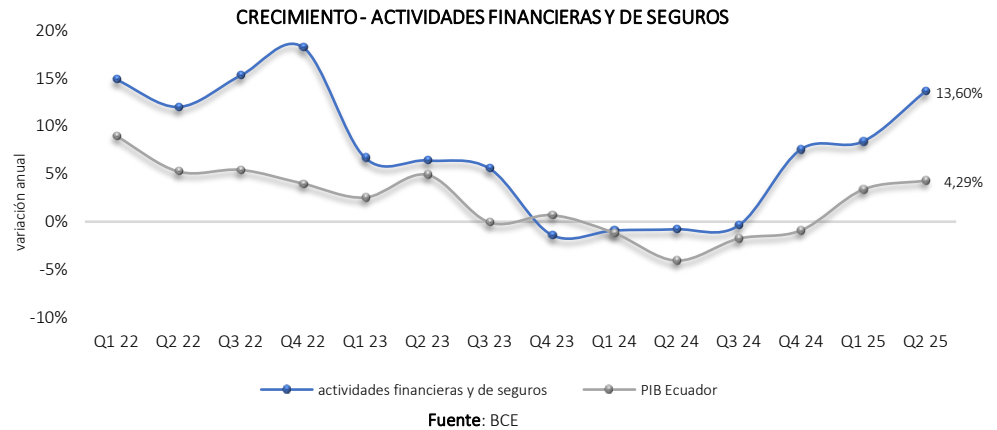
<sup>11</sup> <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

<sup>12</sup> <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

### CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros<sup>13</sup>. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%. En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

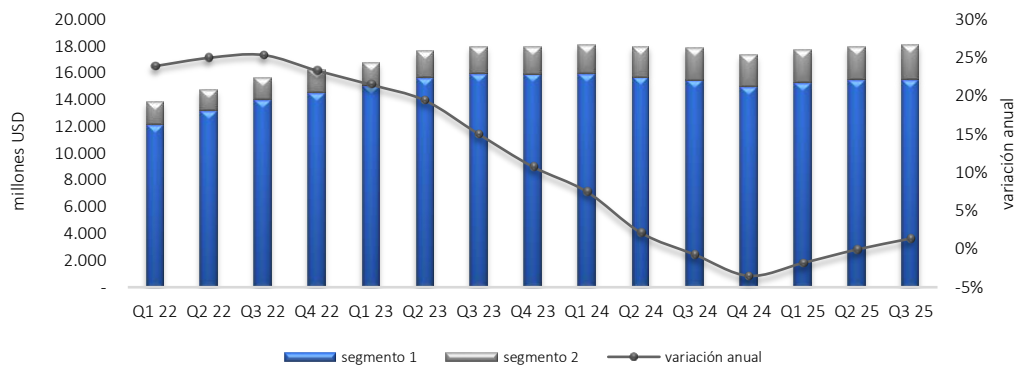
### CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador<sup>14</sup>. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.

<sup>13</sup> BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

<sup>14</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

**CARTERA BRUTA - COOPERATIVAS**



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024<sup>15</sup>. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales<sup>16</sup>. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional<sup>17</sup>.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras<sup>8</sup>. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

**OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

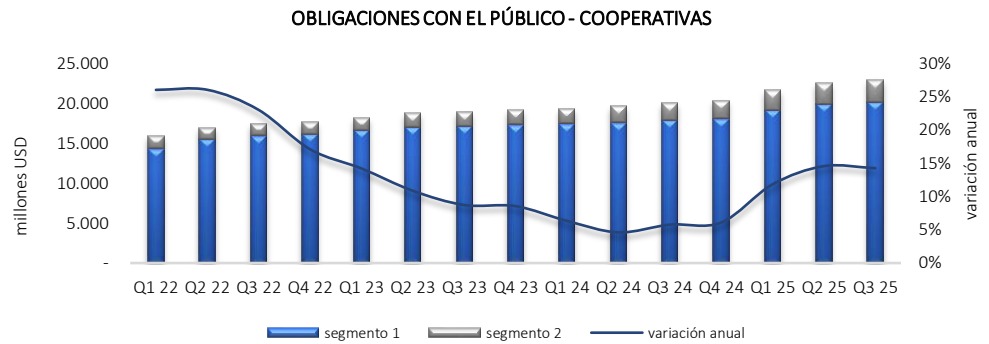
Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12%

<sup>15</sup> <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

<sup>16</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

<sup>17</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.<sup>18</sup>



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

### RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

\*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

### INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

<sup>18</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

### PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca<sup>19</sup>. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran<sup>20</sup>.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa

<sup>19</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

<sup>20</sup> <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

## POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 42 cooperativas, con un monto total de activos de USD 22.501 millones a septiembre 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. ocupa el cuarto puesto en función de activos, con una participación de 5,93% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEP-25	2022	2023	2024	SEP-25
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	15,53%	15,29%	15,95%	15,72%	15,99%	15,62%	16,26%	15,95%
Jardín Azuayo Ltda.	7,29%	7,11%	8,10%	8,96%	7,26%	7,26%	8,11%	9,08%
Policía Nacional Ltda.	7,60%	7,31%	6,85%	6,31%	7,65%	7,40%	7,05%	6,44%
<b>ALIANZA DEL VALLE LTDA.</b>	<b>6,16%</b>	<b>5,49%</b>	<b>5,36%</b>	<b>5,93%</b>	<b>6,19%</b>	<b>5,36%</b>	<b>5,36%</b>	<b>5,96%</b>
29 De Octubre Ltda.	4,62%	4,71%	5,02%	4,82%	4,73%	4,74%	5,21%	5,00%
Cooprogreso Ltda.	6,12%	5,51%	4,03%	3,65%	6,19%	5,69%	4,01%	3,58%
San Francisco Ltda.	3,03%	3,06%	3,32%	3,24%	2,92%	2,97%	3,25%	3,16%
Fernando Daquilema Limitada	2,58%	2,76%	2,92%	3,18%	2,57%	2,77%	3,00%	3,28%
Andalucía Limitada	2,83%	2,91%	3,11%	2,95%	2,89%	2,97%	3,18%	3,02%
Otros	44,24%	45,85%	45,34%	45,24%	43,61%	45,22%	44,57%	44,53%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.187 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. mantiene 5,96% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
JEP Ltda.	6,95%	101,02%	7,42%	35,01%	14,40%
Jardín Azuayo Ltda.	6,20%	201,61%	4,01%	55,61%	22,48%
Policía Nacional Ltda.	14,91%	38,41%	0,00%	27,07%	9,00%
<b>ALIANZA DEL VALLE LTDA.</b>	<b>7,93%</b>	<b>110,01%</b>	<b>2,69%</b>	<b>30,23%</b>	<b>14,89%</b>
29 De Octubre Ltda.	9,65%	109,82%	0,60%	33,23%	12,25%
Cooprogreso Ltda.	16,86%	27,60%	0,00%	45,08%	10,14%
San Francisco Ltda.	5,03%	306,42%	7,68%	52,92%	26,90%
Fernando Daquilema Limitada	7,27%	97,67%	0,01%	57,86%	13,28%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## SUJETO CALIFICADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. cuenta con 55 años de experiencia en el mercado financiero y se posicionó como un aliado estratégico de los microempresarios, emprendedores y pequeñas empresas. Es una cooperativa cuyo objetivo principal es el mejorar la situación económica de los pobladores de la zona ubicada en el Valle de los Chillos (Pichincha), brindando apoyo, respaldo y buscando ser un soporte financiero para los proyectos. Actualmente busca brindar apoyo a nivel nacional, mediante canales digitales, a sus socios y clientes logrando un importante crecimiento de activos y lo que le ha ubicado como una de las cooperativas más grandes del país.

<b>2025</b> ACTUALIDAD	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. cuenta con más de 50 años brindando servicios financieros, con metas enfocadas en el apoyo a la comunidad basadas en la seguridad, confianza y transparencia.
<b>2023</b> TRIPLE IMPACTO	En marzo, la Cooperativa recibió un reconocimiento en el evento desarrollado por parte de Ekos como: Mejores Empresas con Triple Impacto: Económico, Social y Ambiental.
<b>2022</b> RANKING FINANCIERO	En abril, la Cooperativa alcanzó el segundo lugar en el ranking de instituciones financieras con activos mayores a USD 200 millones, emitido por la revista Ekos en su edición especial de negocios sostenibles. Esto por sus indicadores de liquidez, eficiencia y rentabilidad sobre activos y patrimonio.
<b>2021</b> CRÉDITO DIGITAL	Debido a la pandemia, los negocios y la forma de trabajar se reestructuraron, la Cooperativa para brindar un servicio seguro para los socios, centro sus esfuerzos en crear el nuevo producto Crédito Digital que en su momento ayudó a los socios a adquirir un crédito de manera inmediata sin necesidad de movilizarse.
<b>2020</b> CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO	En octubre, la Cooperativa celebró la emisión de Certificados de Depósito a Plazo, a través de Ecuabursátil Casa de Valores S.A: y la Bolsa de Valores de Quito.
<b>2018</b> FINANCIAMIENTO EXTERNO	Desde este año la Cooperativa ha logrado implementar gestiones exitosas con financistas internacionales como <i>Symbiotics</i> , <i>Triple Jump</i> , <i>Oikocredits</i> y <i>Developed World Market</i> que proveen de recursos a entidades microfinancieras en todo el mundo.
<b>1970</b> ESTATUTOS DECLARATORIA	Mediante el acuerdo Nro. 4468, se aprueban los estatutos y se declara la existencia legal de la Cooperativa Alianza del Valle, el 26 de mayo.
<b>1969</b> CONSTITUCIÓN	Constituido en el año 1969 por moradores del barrio Chaupitena ubicado en el Valle de los Chillos que buscaban brindar apoyo en los diversos proyectos del entorno.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

La misión de la cooperativa es “Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito inclusiva que ofrece productos y servicios financieros que contribuyen al desarrollo económico de sus socios y clientes, sustentados en los principios cooperativos” La visión es “Ser reconocida entre las mejores entidades financieras a nivel nacional por ofertar productos y servicios innovadores con enfoque digital y altos estándares de experiencia y satisfacción en el servicio.”

## GOBIERNO COOPERATIVO

### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social con los socios, incorpora principios rectores de gobierno para contribuir a la generación de confianza en los grupos de interés y en las personas que tienen relación directa e indirecta con la Cooperativa, por sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 12 de junio de 2021, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. establece que el gobierno, dirección, administración y control interno ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités previstos por la normativa vigente.

La Cooperativa cuenta con la **Asamblea General de Representantes** que es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos por Reglamento Interno.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

La Asamblea General está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales del Consejo de Administración y de Vigilancia tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

El **Consejo de Administración**, órgano de dirección de la Cooperativa, está integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes elegidos por la Asamblea General, por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Cooperativa, que además están descritos en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período. Los miembros actuales iniciaron sus funciones en marzo de 2022, en el periodo (2022 – 2026).

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
F. Lalaleo	Presidente	Ing. en Gerencia y Liderazgo	3 años 9 meses
F. Ruiz	Vicepresidente	Arquitecto	3 años 9 meses
M. Valladarez	Secretaría	Ing. Administración de Empresas	3 años 9 meses
R. Paredes	Vocal	Ing. Comercial	3 años 9 meses
T. Pintado	Vocal	Comerciante	3 años 9 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Asamblea General. Debiendo acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones, como auditoría, contabilidad, entre otros, según el segmento en que se encuentre ubicada la Cooperativa. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Los miembros actuales iniciaron sus funciones en marzo de 2022, en el periodo (2022 – 2026). Cuando concluya su periodo, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FROMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
I. Sánchez De La Cueva	Presidente	Dra. Contabilidad	3 años 9 meses
N. Llumiquinga	Secretaria	Ing. Contabilidad y Auditoría	3 años 9 meses
E. Flores	Vocal	Comerciante	3 años 9 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Durante el tercer trimestre de 2025, el **Consejo de Vigilancia** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. celebró sesión ordinaria el 26 de septiembre, en la cual se revisó el informe de riesgos institucionales presentado por la Unidad de Riesgos. En dicha sesión se dio seguimiento específico al comportamiento del riesgo operativo, evaluando la evolución de los eventos reportados, la efectividad de los planes de acción correctiva y el cumplimiento de las acciones implementadas ante eventos de criticidad media y alta. Esta revisión refuerza el rol de control interno ejercido por el Consejo en el marco del modelo de gestión de riesgos.

El **Gerente**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es el Ing. Rolando Cadena.

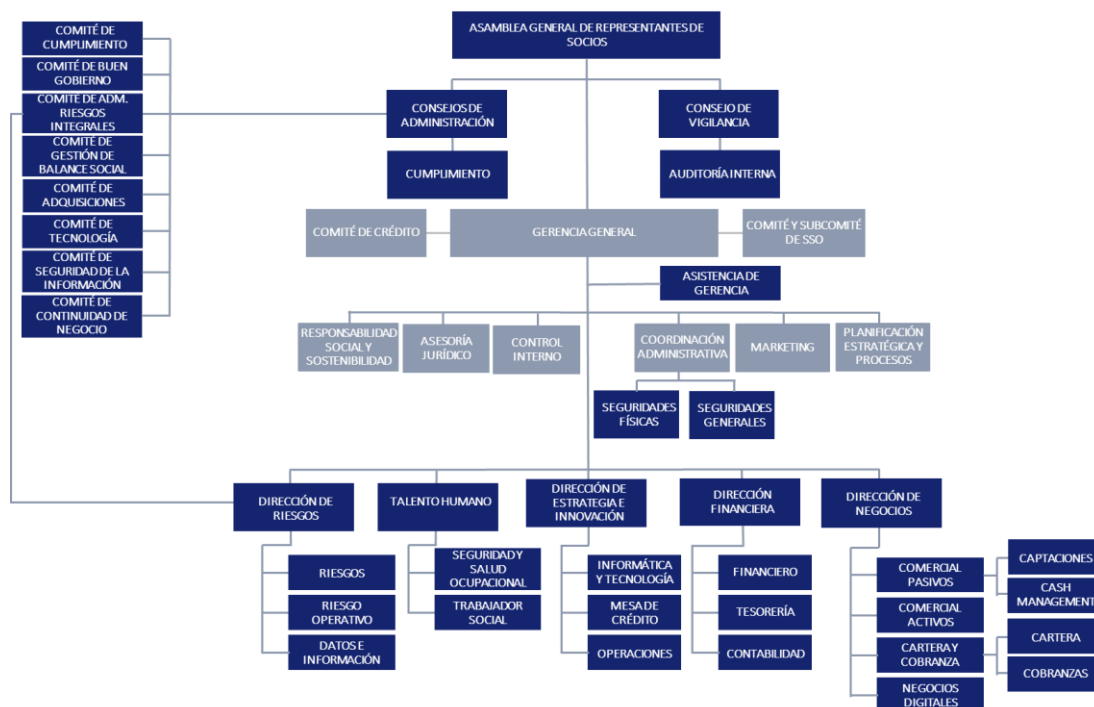
Durante el tercer trimestre de 2025, la Unidad de **auditoría interna** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. ejecutó 16 informes técnicos enfocados en riesgos, crédito, liquidez, tesorería y prevención de lavado de activos, confirmando el cumplimiento general de controles internos y la razonabilidad de los estados financieros. El 64% de las recomendaciones fueron implementadas y el 36% se mantiene en seguimiento. Se identificaron oportunidades de mejora en gestión documental, digitalización de expedientes y control de operaciones con vinculados. En general, se considera que el sistema de control interno es razonablemente efectivo y que la situación financiera presenta razonabilidad en todos los aspectos importantes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas.

#### EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. cuenta con 495 empleados, lo que representa un incremento de 18 colaboradores en comparación con el período de evaluación anterior. El personal se encuentra distribuido entre las distintas unidades organizacionales y se caracteriza por contar con altos niveles de especialización, experiencia sectorial y competencias alineadas a las exigencias de cada posición, lo que favorece una sinergia operativa significativa. Del total de colaboradores, más del 50% corresponde a mujeres, evidenciando un compromiso con la equidad de género. Adicionalmente, en el año 2024, la Cooperativa alcanzó un índice de satisfacción laboral de 93 sobre 100, resultado que permitió ratificar la certificación *Great Place to Work*, reafirmando el ambiente organizacional positivo y su cultura centrada en el talento humano.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda. cuenta con un **Código de Ética y Comportamiento** vigente, aprobado por el Consejo de Administración en septiembre de 2023, que establece el marco de actuación basado en principios éticos, valores institucionales y normas de conducta. Este documento tiene como finalidad fortalecer las relaciones de confianza, integridad y responsabilidad entre los distintos grupos de interés de la Cooperativa: socios, clientes, directivos, administradores, gerencia general, colaboradores, proveedores y la sociedad en su conjunto. Su implementación refuerza el compromiso institucional con una gestión transparente, alineada con estándares de buen gobierno y sostenibilidad social.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

## ESTRATEGIA

La Cooperativa ha desarrollado una planificación estratégica para el período 2023 – 2025, en la cual se delinearán cinco perspectivas fundamentales para alcanzar sus objetivos estratégicos. Con esta planificación, se busca mejorar la eficiencia, aumentar la excelencia de los empleados, generar valor y asegurar un crecimiento sostenible de la Cooperativa a largo plazo.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar las Fuentes de Ingresos</li> <li>Mantener la eficiencia financiera</li> </ul>
SOCIOS Y CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la participación de socios activos</li> <li>Incrementar cobertura de atención con modelos de negocio innovadores</li> <li>Incrementar la participación de mercado (activos - pasivos)</li> <li>Generar una cultura de experiencia de servicio</li> </ul>
PROCESOS INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el uso de canales, medios de pago y productos digitales de la institución.</li> <li>Optimizar la gestión de procesos institucionales, productivos y críticos.</li> <li>Fortalecer el monitoreo transaccional y de ciberseguridad</li> </ul>
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la cultura de servicio, ética e innovación</li> <li>Mantener los índices de clima laboral requeridos para certificación</li> <li>Fortalecer la infraestructura tecnológica, seguridad de la información y comunicación institucional</li> </ul>
BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la imagen corporativa con enfoque sostenible (económico, ambiental y social)</li> <li>Mantener la certificación de buen gobierno</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

En el marco de la Planificación Estratégica 2023–2025, se establecieron lineamientos y objetivos estratégicos que dieron origen a diversas iniciativas orientadas a su cumplimiento. Estas iniciativas, propuestas por los responsables de las distintas unidades organizativas, son sometidas a un proceso estructurado de priorización, con el fin de ser seleccionadas y formalizadas como proyectos estratégicos institucionales, asegurando su alineación con los objetivos corporativos y la asignación eficiente de recursos.

- Productos y Servicios Innovadores:** Fortalecimiento de productos y servicios con un enfoque ágil, innovador y especializado con orientación digital.

Proyectos:

- Diseño de modelo de negocio innovador para nuevos puntos de atención y servicios digitales.
  - Rediseño del producto crédito.
  - Rediseño productos del pasivo a la vista: infantil, joven, programado.
  - Potenciar productos sostenibles e inclusivos.
2. **Marca, cobertura y canales:** Fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional y ampliación de cobertura con canales digitales y modelos de negocio eficientes e innovadores.

Proyectos:

- Implementar nuevos puntos y servicios digitales.
  - Tarjea de Débito AV – medios de pago digitales.
  - Programa y campaña de activación de socios.
  - Programa integral de posicionamiento de marca.
3. **Información, tecnología y seguridad:** Fortalecimiento del sistema de información, infraestructura y seguridad institucional.

Proyectos:

- Sistema de monitoreo antifraude.
  - Sistema de gestión integral de información.
  - Fortalecimiento de Centro de Datos principal y alterno.
  - Plataforma de E-learning institucional.
4. **Cultura y experiencia del servicio:** Fortalecimiento de la imagen institucional a través de la cultura de atención al socio.

Proyectos

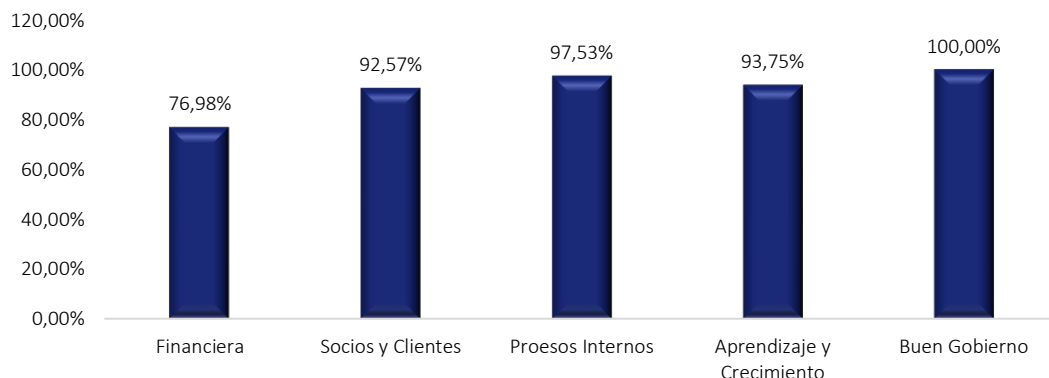
- Programa de calidad y excelencia del servicio.
  - Programa de segmentación de socios y clientes.
  - Automatización de procesos críticos y de mejora de servicios.
  - Esquema de monitoreo de productos y canales.
5. **Buen gobierno:** Fortalecimiento de administración institucional y gestión de resultados corporativos

Proyectos

- Certificación de principios de protección al cliente.
- Programa de formación de directivos y personal en general.
- Metodología de gestión e implementación de proyectos.

De acuerdo con el seguimiento sistemático efectuado a la Planificación Estratégica Institucional, y considerando tanto los resultados obtenidos en los indicadores asociados a los objetivos estratégicos como los entregables generados para sustentar los mecanismos de medición, se han consolidado los siguientes resultados desagregados por objetivo estratégico, perspectiva de gestión y nivel de cumplimiento del plan estratégico.

**CUMPLIMIENTO PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS  
(SEPTIEMBRE 2025)**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA

Se detalla el nivel de cumplimiento por Perspectivas Estratégicas, determinado a partir de la consolidación de los resultados obtenidos en los indicadores y objetivos estratégicos asociados a cada una de ellas. El análisis de desempeño por perspectiva permite identificar un cumplimiento global del 91,97% correspondiente al período evaluado, lo que refleja un avance positivo en la ejecución de la Planificación Estratégica, particularmente al cierre del tercer trimestre de 2025.

Con todo lo expuesto anteriormente, es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la Cooperativa mantiene una estructura administrativa y gerencial, que se desarrolla a través de sistemas de administración y planificación que se han afirmado en el tiempo. La entidad cumple con lineamientos de Gobierno Cooperativo que son implementados por los órganos administrativos, y el Consejo de Administración, que demuestran su compromiso con la entidad, que se traslada a los administradores y al personal en general.

**FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO**

El Balance Social de la Cooperativa hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios cooperativos y dos dimensiones (Público interno – talento humano y gestión institucional), estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.





La Cooperativa demuestra un enfoque integral hacia la inclusión financiera, con una base de **218.095 socios**, de los cuales el **51% mantienen actividad en sus cuentas**. Esta cifra evidencia no solo un crecimiento en membresía, sino también en participación real.

MEMBRESÍA  
VOLUNTARIA Y  
ABIERTA



- **Equidad de género:** El **41,2% de los socios son mujeres**, un indicador sólido del compromiso institucional con la inclusión y equidad, alineado con políticas nacionales e internacionales de empoderamiento femenino.
- **Atención a grupos vulnerables:** El **100% de las agencias cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad**, lo que refuerza su política de inclusión y respeto a los derechos de todos los ciudadanos.
- **Microfinanzas:** El **80,92% de la cartera colocada corresponde a microcréditos**, evidenciando el fuerte compromiso con los emprendedores y pequeñas unidades económicas.
- **Crédito rural:** El **30,65% del saldo de cartera** se dirige a personas en zonas rurales, apuntando al cierre de brechas geográficas en el acceso al financiamiento.
- **Empoderamiento juvenil:** Con **7.294 cuentas activas para menores de edad**, se fomenta la educación financiera temprana y la cultura del ahorro desde edades escolares.

La cooperativa no solo cumple con el principio, sino que lo supera al incorporar estrategias de transformación digital y servicios adaptados para poblaciones específicas, logrando equidad, alcance territorial e intergeneracionalidad.

<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<p>La participación en las asambleas y órganos de gobierno está claramente estructurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Paridad de género:</b> El <b>50% de los miembros en consejos de gobierno son mujeres</b>, lo que refleja una gobernanza con equidad.</li> <li>■ <b>Participación juvenil:</b> Se evidencia la integración de jóvenes como representantes, garantizando sostenibilidad institucional y renovación generacional.</li> <li>■ <b>Procesos y políticas claras:</b> Se aplican mecanismos de gobernanza documentados y actualizados que garantizan transparencia y trazabilidad en la toma de decisiones.</li> </ul> <p>La cultura democrática está profundamente arraigada. El diseño institucional permite que los socios influyan directamente en las decisiones estratégicas, fomentando una cultura organizacional abierta y plural.</p>
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Capital social:</b> Representa el <b>55,36% del patrimonio</b>, un indicador de solidez y confianza de los socios en su institución.</li> <li>■ <b>Fondo de reserva legal:</b> El <b>16,07% del patrimonio</b> se mantiene en este fondo, garantizando capacidad de respuesta ante riesgos financieros.</li> <li>■ <b>Fondeo:</b> El <b>94,02% del fondeo proviene de los propios socios</b>, lo que minimiza la dependencia de fuentes externas y refuerza la autonomía económica.</li> <li>■ <b>Certificados de aportación:</b> El <b>92% de los socios tienen al menos USD 30</b> en certificados, mostrando compromiso económico tangible con la cooperativa.</li> <li>■ <b>Gastos administrativos:</b> Representan solo el <b>18,60% de los egresos totales</b>, reflejando una operación austera y eficiente.</li> </ul> <p>La Cooperativa demuestra eficiencia, autosuficiencia y compromiso social, con indicadores financieros sólidos que respaldan una estrategia sostenible en el largo plazo.</p>
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Transparencia:</b> La cooperativa informa de manera clara sobre tarifas y condiciones en sus oficinas físicas y canales digitales.</li> <li>■ <b>Digitalización:</b> Plataformas como la App Alianza del Valle, la agencia virtual y el sistema de pago <i>DeUna</i> garantizan autonomía operativa con alcance nacional.</li> <li>■ <b>Auditorías:</b> Se ejecutan controles rigurosos mediante auditorías internas y externas, lo que garantiza cumplimiento regulatorio y gestión de riesgos.</li> <li>■ <b>Políticas actualizadas:</b> Se mantienen manuales de procesos con revisión periódica, lo que permite actuar con agilidad ante cambios regulatorios o de contexto.</li> </ul> <p>La independencia operativa y la gobernanza tecnológica posicionan a la cooperativa como una entidad moderna, eficiente y responsable.</p>
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Programa Trato Hecho:</b> Superó el <b>100% de cumplimiento en capacitación prevista</b>, indicando una demanda activa y una ejecución efectiva.</li> <li>■ <b>Difusión multicanal:</b> Se utilizan sitios web, redes sociales, y medios impresos para informar sobre productos, servicios y derechos de los socios.</li> <li>■ <b>Alcance inclusivo:</b> La formación está abierta a todos los rangos etarios y géneros, lo que democratiza el acceso al conocimiento financiero y cooperativo.</li> </ul> <p>La educación continua no solo fortalece la cultura financiera, sino que mejora la toma de decisiones de los socios y afianza la sostenibilidad institucional.</p>
<p>COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Afiliación a organismos:</b> Miembro activo de <b>Financoop</b> e <b>Icorred</b>, lo que le permite participar en decisiones sectoriales clave.</li> <li>■ <b>Corresponsalia solidaria:</b> Uso de redes como <b>Servipagos</b> amplía la cobertura sin necesidad de infraestructura física propia.</li> <li>■ <b>Intercambio de conocimientos y mejores prácticas:</b> La participación en organismos de integración potencia el crecimiento conjunto del sector.</li> </ul> <p>Este principio se refleja en acciones concretas de colaboración, lo que le otorga a la cooperativa una ventaja competitiva basada en la solidaridad y la eficiencia compartida.</p>
<p>PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Medioambiente:</b> Participación en el proyecto <b>"Siembratón"</b> con la plantación de <b>1.600 árboles</b> en Quito.</li> </ul>



- **Promoción deportiva:** Apoyo a **293 deportistas** de diversas disciplinas, fomentando salud y cohesión social.
- **Solidaridad navideña:** El “Tren Navideño” benefició a **8.000 personas**, evidenciando responsabilidad social en eventos de alta sensibilidad.
- **Satisfacción de usuarios:** Puntuación de **4,75/5,00** en atención al cliente mediante el programa de educación financiera.
- **Gestión de quejas:** **100% de reclamos fueron atendidos**, lo que refuerza la confianza institucional.

La cooperativa cumple ampliamente su rol social, no solo como entidad financiera, sino como agente activo de desarrollo territorial, ambiental y humano.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

## NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Cuenta Sueña:</b> cuenta de ahorros enfocados a niños con una edad máxima de años (18), con el objetivo de fomentar el ahorro a temprana edad.</li> <li>■ <b>Cuenta BE DIFFERENT:</b> cuenta dirigida a jóvenes de hasta 18 años, con 3 objetivos principales: el ahorro, independencia y cumplir sueños, con un apoyo principal de educación financiera.</li> <li>■ <b>Ciente Alianza:</b> cuenta dirigida para personas jurídicas, microempresarios y personas que deseen ahorrar sin necesidad de certificados de aportación.</li> <li>■ <b>Socio Alianza:</b> Cuenta dirigida a personas mayores de 18 años que deseen convertirse en socios de la Cooperativa y accedan a todos los servicios de esta.</li> </ul>
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Tarjetas de Débito:</b> la Cooperativa ofrece a los clientes su tarjeta de cajero automático con chip de alta tecnología y seguridad. Permite realizar retiros de hasta USD 500 diarios.</li> </ul>
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Crédito Digital:</b> la Cooperativa ofrece una facilidad para el mercado para que accedan a créditos 100% en línea sin necesidad de acercarse a una agencia de la Cooperativa.</li> <li>■ <b>Crédiahorro:</b> crédito eficaz y garantizado que se basa a las inversiones que mantenga el socio a plazo fijo.</li> <li>■ <b>Microcrédito:</b> crédito enfocado para pagar, ayudar y fortalecer los negocios y actividades productivas de los socios de la Cooperativa.</li> <li>■ <b>Crédito de Consumo:</b> Crédito dirigido a personas naturales destinado a la cancelación de deudas, gastos de viaje, bienes de consumo, compra de vehículos, entre otros.</li> </ul>
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Plazo Fijo Alianza:</b> ayuda a crecer el dinero con la mejor tasa de interés, logrando incrementar la rentabilidad según el monto a Plazos Fijos.</li> <li>■ <b>Ahorro Rentabilidad:</b> recibe el interés de tu inversión de forma inmediata y obtén rentabilidad según el monto y plazo que establezcas.</li> </ul>
SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La Cooperativa pone a disposición servicios de pagos de servicios mediante las agencias, página web o aplicación móvil.</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

## RED SUCURSALES Y AGENCIAS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. mantiene una sólida presencia territorial a nivel nacional, con especial concentración en la provincia de Pichincha, donde se ubica su agencia matriz y donde opera 13 puntos de atención física estratégicamente distribuidos en las zonas norte, centro y sur. Esta red física permite una cobertura eficiente del mercado objetivo en dicha provincia.

Complementariamente, la Cooperativa dispone de una red de cajeros automáticos (ATMs) que facilitan transacciones como retiros de efectivo y avances con tarjetas propias, ubicados también en Pichincha. Esta infraestructura es reforzada por una oferta robusta de canales digitales, entre los que destacan la banca web, banca móvil y banca telefónica, permitiendo a los socios realizar operaciones en línea con altos niveles de disponibilidad y seguridad, en línea con las tendencias del sistema financiero.

## FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el presente año la Cooperativa no se ha fusionado con otras entidades.

## DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para evaluar el grado de diversificación geográfica de los ingresos por cartera, se emplea el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), el cual permite identificar el nivel de concentración en zonas específicas. Un IHH elevado implica una mayor concentración, mientras que un valor más bajo sugiere una mayor diversificación. El cambio en el índice global es mínimo lo cual indica que no hubo una variación significativa en la estructura de concentración geográfica de la cartera durante el último trimestre del año. Se mantiene un nivel de alta concentración, muy por encima del umbral de 2.500 puntos establecido internacionalmente como referencia para considerar una concentración elevada.

La ciudad de Quito mantiene una participación dominante, representando el 79% del total de la cartera en ambos periodos. El IHH específico para Quito se incrementó ligeramente, reafirmando su posición como zona de alta concentración, y siendo el principal determinante del alto nivel de concentración institucional.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Quito	777.039.311	79,07%	6.252	805.328.923	79,00%	6.242
Sangolquí	47.331.965	4,82%	23	49.009.413	4,81%	23
Machachi	40.989.518	4,17%	17	42.062.619	4,13%	17
Cayambe	33.010.620	3,36%	11	35.218.749	3,46%	12
Latacunga	19.157.581	1,95%	3,80	20.226.143	1,98%	3,94
Tabacundo	10.386.006	1,06%	1,12	11.466.432	1,12%	1,27
San Miguel De Los Bancos	4.390.092	0,45%	0,20	4.447.410	0,44%	0,19
Ibarra	3.277.447	0,33%	0,11	3.476.120	0,34%	0,12
Ambato	3.210.631	0,33%	0,11	3.388.350	0,33%	0,11
Guayaquil	3.441.078	0,35%	0,12	3.238.196	0,32%	0,10
Quevedo	3.045.649	0,31%	0,10	3.054.034	0,30%	0,09
Puerto Quito	2.847.772	0,29%	0,08	3.000.434	0,29%	0,09
Riobamba	3.179.314	0,32%	0,10	2.949.024	0,29%	0,08
Pujilí	1.745.629	0,18%	0,03	2.117.251	0,21%	0,04
Otavalo	1.984.129	0,20%	0,04	2.069.825	0,20%	0,04
Pedro Vicente Maldonado	1.182.252	0,12%	0,01	1.888.804	0,19%	0,03
Santo Domingo	1.712.586	0,17%	0,03	1.746.228	0,17%	0,03
Tulcán	1.615.602	0,16%	0,03	1.718.235	0,17%	0,03
Saquisilí	1.010.851	0,10%	0,01	1.395.352	0,14%	0,02
Machala	1.123.383	0,11%	0,01	1.215.867	0,12%	0,01
La Maná	1.011.257	0,10%	0,01	1.186.628	0,12%	0,01
Pelileo	1.205.679	0,12%	0,02	916.711	0,09%	0,01
Atuntaqui	970.868	0,10%	0,01	793.487	0,08%	0,01
Otros	17.844.372	1,82%	3,30	17.438.691	1,71%	2,93
<b>Total</b>	<b>982.713.593</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.313</b>	<b>1.019.352.926</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.303</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Un 27,63% de la cartera se concentra en el sector comercial y un 24,96% se destina a actividades de servicio. En general, la cartera de créditos presentó una concentración moderada por actividad económica y sectores productivos, con un índice de *Herfindahl* de 2.441 puntos. En base a los límites específicos dentro del Manual de Administración de Riesgos, la concentración en la principal actividad económica presenta un nivel de riesgo moderado - bajo.

## ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa.

A septiembre de 2025, la Cooperativa registró un total de 238.454 socios, de los cuales el 53,43% corresponde a socios activos, conformados por personas naturales con capacidad legal y personas jurídicas que cumplen con el requisito común de demostrar capacidad y voluntad de ahorro. En comparación con junio de 2025, la Cooperativa experimentó un crecimiento del 2,75% en su base de socios.

## GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. cuenta con un **Manual para la Administración Integral de Riesgos**, cuya última actualización se efectuó en abril de 2025, el cual establece los principios, lineamientos estratégicos y operativos que rigen la gestión de riesgos en la entidad. Este documento constituye el marco técnico-normativo que permite a la Cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear de forma estructurada los distintos tipos de riesgos inherentes a su operación, derivados de los productos y servicios ofrecidos a sus socios. Su aplicación garantiza un enfoque sistemático y coherente con las mejores prácticas del sistema financiero nacional y las disposiciones del ente regulador.

Para los diferentes tipos de riesgo que la Cooperativa asume, aplicará las fases de identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, tal como lo señala la normativa vigente del ente de control. Las políticas y estrategias de la Cooperativa deben definir el nivel de riesgo considerado como aceptable, este nivel se manifiesta en límites de riesgo puestos en práctica en los diferentes procesos de la organización, a través de políticas, normas, procesos y procedimientos que establecen la responsabilidad y la autoridad para fijar esos límites, los cuales pueden ajustarse si cambian las condiciones del entorno, de la Cooperativa o las tolerancias de riesgo.

Para los casos en que sea necesario autorizar excepciones o cambios a los límites de riesgo, debe establecerse procedimientos formales y uniformes, que permitan identificar la causa de la excepción y documentar el responsable y la fecha de la autorización.

Para el monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa mantiene diferentes reportes y cálculos.

### Riesgo de crédito

- Cálculo de pérdida esperada
- Cálculo de morosidad
- Cobertura
- Matriz de transición
- Análisis de cosecha
- Análisis de escenario.
- Adicional, entre las herramientas que emplea están *Prisma Risk reditum*.

### Riesgo de liquidez

- Índice de liquidez estructural y volatilidad
- Brechas de liquidez por plazo bajo escenarios contractual, esperado y dinámico
- Reportes de concentración de depósitos.

### Riesgo de mercado: tasas de interés

- Brechas de sensibilidad
- Sensibilidad del margen financiero
- Sensibilidad del valor patrimonial

### Riesgo operativo

- Matriz de riesgo operativo
- Indicadores de gestión de procesos
- Riesgo tecnológico
- Indicadores de incidentes tecnológicos
- Indicadores de cumplimiento de observaciones de los informes de auditoría de sistemas

Los riesgos antes detallados junto al riesgo legal son considerados para la administración de los riesgos de la Cooperativa, los que se encuentran ampliamente detallados en el Manual para la Administración Integral de Riesgos y sus respectivos anexos.

La Cooperativa para el **riesgo de crédito** utiliza como sistema de decisión crediticia modelos automáticos de score. Las metodologías y variables de los modelos de score serán las que consten en los documentos técnicos entregados por la empresa proveedora. La aprobación de las operaciones de crédito, se realizarán en función de los puntos de corte establecidos en el score.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. para el **riesgo de crédito** mantiene políticas específicas entre las que destaca:

- La Cooperativa no otorgará operaciones de crédito individuales a los socios cuyo monto solicitado supere un 2% del patrimonio técnico con corte a diciembre del año inmediato anterior.
- La Unidad de Riesgos diseñará la metodología de estimación de capacidad de pago para las operaciones de crédito de la Cooperativa, la cual deberá ser revisada en forma anual. Esta metodología constará como anexo al Manual de Riesgo de Crédito y será de aplicación obligatoria para el área de crédito.
- Las políticas correspondientes a riesgo de crédito constarán en el Manual de Crédito y las fichas de producto.
- La Unidad de Riesgos realizará la calificación de los activos de riesgo en forma mensual para la cartera de crédito, y en forma trimestral para todos los activos sujetos a calificación, y serán presentados formalmente a la Gerencia General.
- Entre otras.

En agosto de 2023, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. actualizó su **Manual de Procedimientos de Crédito**, incorporando ajustes metodológicos orientados a fortalecer la trazabilidad, eficiencia y control del proceso crediticio. La actualización incluyó el desarrollo del flujo metodológico integral del ciclo de crédito, así como la revisión y rediseño de los diagramas de flujo y procedimientos vinculados a la prospección, evaluación, aprobación (mesa de crédito), desembolso y gestión de abonos de capital. Adicionalmente, se revisaron los flujos operativos específicos asociados a los distintos productos crediticios que ofrece la Cooperativa, con el objetivo de asegurar su alineación con la normativa vigente, las condiciones de mercado y el perfil de riesgo de sus socios.

Es importante considerar que la Cooperativa ha realizado cambios en su política de capacidad de pago, aspecto que robustece el monto final con el que cuenta el socio para adquirir un crédito.

La Cooperativa para identificar el nivel de exposición de **riesgo de mercado** como efecto de las variaciones en las tasas de interés que son mediciones de sensibilidad y a partir de ello contar con los instrumentos necesarios para proponer recomendaciones concretas, funcionales, efectivas y prácticas para minimizar el efecto sobre los resultados de la institución. Es importante considerar que la Cooperativa mantiene dentro del Manual para la Administración Integral de Riesgos detallado todo el proceso que se debe seguir referente al monitoreo de riesgo de mercado, todo ello como medida preventiva.

Por otra parte, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. para el **riesgo de liquidez** realizará el proceso de identificación de factores tanto a nivel externo considerando la economía nacional e internacional, principalmente en cuanto a las tendencias de variables en materia de orden inflacionario, cambiario, entre otros. Revisión, análisis y proyección de las condiciones macroeconómicas. Evaluación y monitoreo de las condiciones de negocio del mercado financiero (plazos, tasas, disponibilidad de fondos, entre otros), mientras que a nivel interno identificará los factores de riesgos considerando la estructura de activos, concentración de cartera, concentración de depositantes, entre otros.

La Cooperativa cuenta con un desarrollo “in house”, el cual contiene los sistemas de reportes requeridos por los organismos de control, mismas que se encuentran dentro de la bitácora de Metodologías de Riesgo de Liquidez.

### GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

Con la finalidad de minimizar la posibilidad de generar pérdidas financieras por eventos derivados de los riesgos descritos en la normativa, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. mantiene un sistema de **riesgo operativo** que se basa en:

PROCESO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

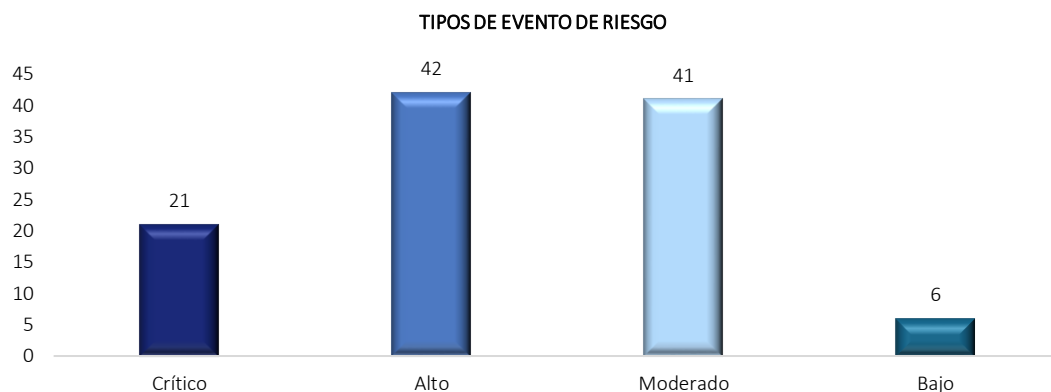
Durante el último trimestre se actualizó el **Manual de Gestión de Eventos de Riesgo Operacional**, en el que se incluyeron nuevas directrices para la evaluación de severidad de los eventos, así como mejoras en los procedimientos de registro y validación.

Es importante considerar que el área de riesgos utiliza el aplicativo *Risk Discovery Solutions* que mantiene funcionalidades como matriz de riesgo, control de riesgos, evento real, responsables de cargos, indicadores, perfiles de usuario y valores de indicadores.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. ha fortalecido su gestión de riesgo operativo mediante la actualización de su matriz institucional, aplicando metodologías basadas en frecuencia e impacto, y complementando con el modelo RCSA (*Risk and Control Self Assessment*) para la autoevaluación de procesos clave. Esta metodología ha permitido revalorar el nivel de exposición residual, priorizando los riesgos con mayor impacto potencial.

A la fecha del informe, se mantiene seguimiento sobre eventos operativos reportados, con una gestión diferenciada según su nivel de criticidad. Los riesgos clasificados como altos cuentan con planes de acción definidos y responsables asignados, mientras que aquellos de menor criticidad son objeto de monitoreo constante.

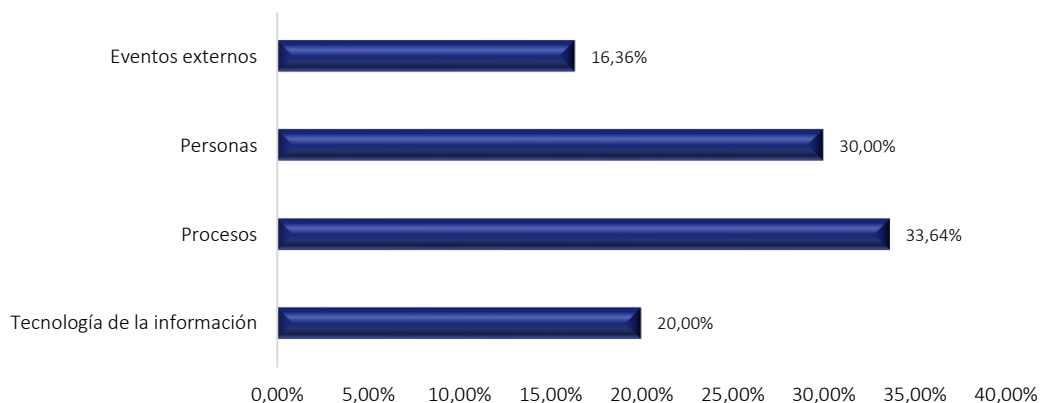
El uso del **mapa de calor** institucional ha permitido visualizar de forma dinámica la evolución de los riesgos, facilitando decisiones correctivas oportunas. Todo este esquema evidencia una mayor madurez en la cultura de gestión de riesgos operacionales dentro de la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

En la matriz de riesgos se detallan los eventos y el total de riesgos identificados, siendo el principal factor de riesgo operativo — como causa primaria— el asociado a procesos, con una participación del 33,64%. Le siguen los factores relacionados con personas (30%), tecnología de la información (20,00%) y eventos externos (16,36%), en orden de relevancia.

#### FACTORES DE RIESGO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

#### PROCESOS JUDICIALES

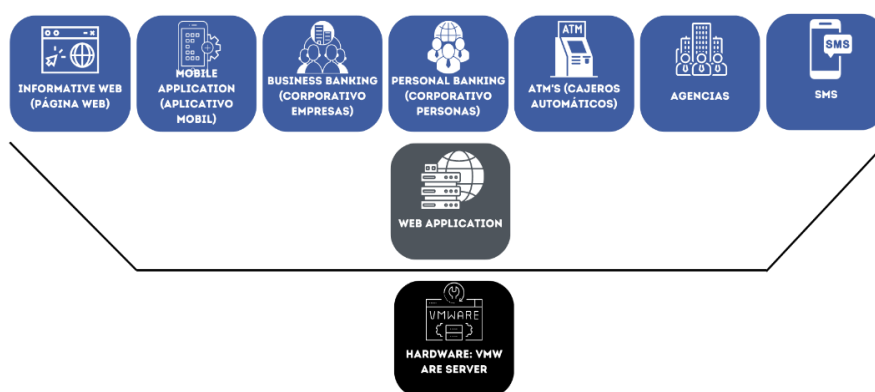
La Cooperativa puede estar expuesta a riesgos de reputación, operativos, legales y de lavado de activos, comprometiendo su estabilidad y viabilidad económica.

En el marco de la gestión del riesgo legal, y tras la revisión de la página de la Función Judicial, se constató que la Cooperativa no registra procesos legales en curso. Asimismo, durante el trimestre analizado no se reportaron eventos asociados a riesgo legal.

#### TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las entidades en la actualidad, más que dinero, manejan información. Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

Para un adecuado manejo y mitigación del riesgo tecnológico, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. mantiene elementos de hardware, elementos de software, conectividad, seguridad, políticas de seguridad de TI y políticas para la seguridad de la información.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Los **elementos de hardware:**

- Servidor de producción
- Servidor de replicación
- Servidor / Storage de respaldos
- Servidores de auditoría y gestión
- UPS, generadores, aires acondicionados
- Plantas generadoras de energía

- Switch core en HA
- Switch acceso
- Firewall de borde
- Entre otras

Los **elementos de software:**

- Base de datos
- Cloud
- Aplicaciones de Microsoft 365
- Reportería: PowerBI
- Gestor documental
- Antivirus
- ForecePoint Web Security
- Firewall
- Entre otros

La **conectividad** de la oficina central cuenta con dos enlaces de internet y dos concentradores de enlace de datos que proviene de agencias, adicional cuenta con un enlace redundante y radiofrecuencia que brinda conectividad directa al Core Bancario lo que ayuda a mejorar el rendimiento y latencia. El **centro de datos** dispone de un servidor de respaldos que mantiene una política de RPO (*Recovery Point Objective*) de 12 horas respaldos 2 veces al día y restauración promedio entre cinco a quince minutos.

La conectividad desde la cooperativa a los proveedores se realiza a través de VPN IPSEC P2P o por medio de enlace físico de Fibra Óptica, lo cual permite que la conexión sea segura y cifrada de acuerdo con los protocolos de seguridad por VPN.

Durante año 2023 la Cooperativa realizó el proceso Hacking Ético, en el que se identificaron las vulnerabilidades que presentan servicios transaccionales e infraestructuras de la Cooperativa. Las pruebas se llevaron a cabo en entornos de producción y desarrollo, empleando métodos de identificación, explotación y análisis de vulnerabilidades, en modalidad de caja blanca como de caja negra. De la evaluación se encontró una vulnerabilidad baja en infraestructura y las vulnerabilidades más altas en el aplicativo Cooperativa Personas. Para las vulnerabilidades encontradas se han establecido planes de acción para su respectiva mitigación.

Después de la implementación del plan de remediación se llevó a cabo un *retesting* de las vulnerabilidades identificadas previamente. Este proceso consistió en verificar que las soluciones implementadas sean efectivas y que las vulnerabilidades hayan sido mitigadas.

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros desde el área de TI, la Cooperativa maneja más de 30 proveedores siendo estos personas naturales y jurídicas, entre los servicios que ofrecen a la institución están: portal de dominio, licenciamiento office 365, core financiero, servicios de automatización, soporte y mantenimiento de cajeros automáticos, entre otros.

#### PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. cuenta con un **Plan de Continuidad de Negocio (PCN)** vigente, orientado a garantizar la capacidad institucional de prevención, respuesta y recuperación operativa ante eventos disruptivos que puedan comprometer la continuidad del servicio. Este plan contempla los lineamientos metodológicos, recursos humanos, procesos críticos e infraestructura tecnológica necesarios para restablecer las operaciones en escenarios de contingencia.

El documento fue actualizado en agosto de 2023, incorporando la identificación de posibles amenazas y vulnerabilidades a las que podría estar expuesta la Cooperativa, así como las estrategias de mitigación asociadas. Si bien no se han registrado actualizaciones posteriores, el plan se mantiene vigente y alineado con los principios de resiliencia operativa institucional:

- Desastres naturales: ocurrencia de terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas.
- Fraude: existe un evento no controlado provocado por un externo o interno
- Ataque físico o informático: alteración accidental o deliberada de la información.

- Incendio: Incendio de baja o alta magnitud en las instalaciones.
- Robo: el atacante es capaz de extraer conclusiones a partir del análisis del origen, destino, volumen y frecuencia de los intercambios.

Con la determinación de las posibles amenazas a las que puede estar involucrada la Cooperativa, el área de riesgos evalúa el impacto que puede causar en los procesos críticos de la institución a nivel: financiero, operacional, reputacional y del cliente.

ESCALA	VALOR	CRITERIO
Muy Alta		Es casi seguro que la amenaza (error, accidente o acto de la naturaleza) ocurra.
Alta		Es altamente probable que la amenaza (error, accidente o acto de la naturaleza) ocurra.
Media		Es algo probable que la amenaza (error, accidente o acto de la naturaleza) ocurra.
Baja		Es improbable que la amenaza (error, accidente o acto de la naturaleza) ocurra.
Muy baja		Es altamente improbable (raro) que la amenaza (error, accidente o acto de la naturaleza) ocurra.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

La liquidez para la Cooperativa implica que la entidad cuente con recursos líquidos suficientes para hacer frente a reducciones en el nivel de pasivos financieros. Para esto se debe considerar que los fondos requeridos se obtengan a costos razonables y a plazos adecuados de acuerdo con la madurez de los activos. El **Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez** debe ser ejecutado en la oportunidad de ocurrencia de eventos o condiciones adversas en la Cooperativa o en el mercado que impliquen la probable incapacidad de la cooperativa para honrar sus obligaciones, especialmente las de corto plazo. La Cooperativa ha considerado dos eventos activadores del Plan de Contingencia: crisis sistémica o crisis institucional, por lo cual ha establecido diferentes estrategias para varios escenarios.

ACCIÓN	IMPACTO	RESULTADO
Suspensión paulatina de la colocación crédito de 10% hasta el 100%, hasta por dos meses.	Reducción del desembolso de cartera de crédito por aproximadamente USD 35 millones hasta por 2 meses (presupuesto mensual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (primera línea) aproximadamente el 14,30%</li> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (segunda línea) aproximadamente el 6,61%</li> <li>■ Incremento Indicador de solvencia en aproximadamente 0,62%</li> </ul>
Venta desde 20% al 50% de títulos valores que forman parte del portafolio de inversiones	Reducción del saldo de portafolio de inversiones entre aproximadamente USD 20 millones y USD 50 millones. Contracción de ingresos entre aproximadamente USD 300 mil a USD 900 mil	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (primera línea) aproximadamente del 7%</li> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (segunda línea) aproximadamente del 3%</li> <li>■ Disminución del ROA en un aproximado al 0,02%.</li> </ul>
Conseguir fuentes de fondeo de liquidez, incrementando un 30% del saldo de obligaciones financieras a una tasa máxima de mercado, adicionando un cargo inmediatez.	Incremento de aproximadamente USD 36,5 millones de liquidez Aumento del gasto aproximadamente de USD 2,9 millones por costo de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (primera línea) aproximadamente el 7%</li> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (segunda línea) aproximadamente el 3,45%</li> <li>■ Disminución del ROA en un aproximado al 0,14%.</li> </ul>
Reducción del saldo de portafolio de inversiones entre aproximadamente USD 20 millones y USD 50 millones.	Incremento de captaciones en un aproximado al 3% aproximadamente 21 millones	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (primera línea) aproximadamente el 5,08%</li> <li>■ Incremento Indicador de Liquidez (segunda línea) aproximadamente el 2,44%</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Desgravamen	Seguros del Pichincha S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros	01/12/2025
Responsabilidad civil	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Rotura de maquinaria	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Equipo electrónico	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Fidelidad privada	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Robo y Asalto	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Dinero y Valores	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Incendio	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Vehículos livianos	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	07/11/2025
Póliza Global Bancaria (BBB)	Aseguradora del Sur S.A.	30/11/2025
Directivos y Administradores	Aseguradora del Sur S.A.	30/11/2025

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. reconoce la importancia de identificar y diferenciar operaciones legítimas de aquellas que pudieran estar vinculadas con actividades ilícitas. En ese sentido, mantiene un compromiso institucional con el cumplimiento estricto del marco legal y regulatorio aplicable en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

La entidad cuenta con un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos**, actualizado en noviembre de 2024, que define las políticas, lineamientos operativos y controles internos que deben ser observados por todo el personal. Esta actualización incorporó ajustes alineados a la Guía emitida por la SEPS mediante oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2024-30283-OFC, con fecha 5 de noviembre de 2024.

El documento establece los mecanismos institucionales para prevenir el uso indebido de la Cooperativa como canal para actividades relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otras amenazas asociadas, reforzando su modelo de cumplimiento y cultura organizacional en materia de integridad.

Según el Informe de Gestión del Oficial de Cumplimiento con fecha 16 de octubre de 2025, que abarca el periodo hasta el 30 de septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una gestión activa en prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de otros delitos. Durante el mes de septiembre se reportaron 7.809 clientes con transacciones superiores a USD 10.000, acumulando un total de 56.526 transacciones, todas registradas y validadas dentro del plazo normativo. Se identificó una ligera disminución tanto en el número de transacciones como en el monto respecto al periodo anterior, manteniéndose dentro del promedio institucional. Asimismo, se validaron y aceptaron 9 registros de personas políticamente expuestas (PEP), y se gestionaron 244 casos de debida diligencia (77 en ahorros y 167 en depósitos a plazo fijo), de los cuales algunos se mantienen en seguimiento por documentación pendiente. No se registraron operaciones sospechosas (ROS), pero se respondió oportunamente a un requerimiento de información adicional (RIA) solicitado por la UAFE. A nivel institucional, el perfil de riesgo de lavado de activos fue calificado como "muy bajo" (2,7), destacándose la configuración de matrices y listas de control, con un 84% de clientes clasificados en riesgo bajo. Estas acciones reflejan una administración robusta del sistema de cumplimiento, con monitoreo preventivo permanente y un control adecuado del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

## ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 por UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda. y Kreston Audit Services Ecuador Cía. Ltda. respectivamente, que no presentaron salvedades en su opinión.

### RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

La estructura de activos y pasivos de la Cooperativa incidió directamente en la evolución de los resultados financieros durante el período analizado. Entre 2023 y 2024, el margen financiero bruto registró una contracción al pasar de USD 110,14 millones a USD 79,90 millones, reflejo principalmente del incremento en los egresos financieros. Este aumento en el costo del fondeo estuvo asociado, en mayor medida, al crecimiento de las obligaciones con el público, que continuaron constituyendo la principal fuente de financiamiento de la entidad. Adicionalmente, los ingresos por intereses y descuentos ganados mostraron una trayectoria descendente, al disminuir de USD 167,90 millones en diciembre de 2023 a USD 144,36 millones en 2024, en coherencia con la reducción del portafolio crediticio, producto de una política institucional de menor colocación.

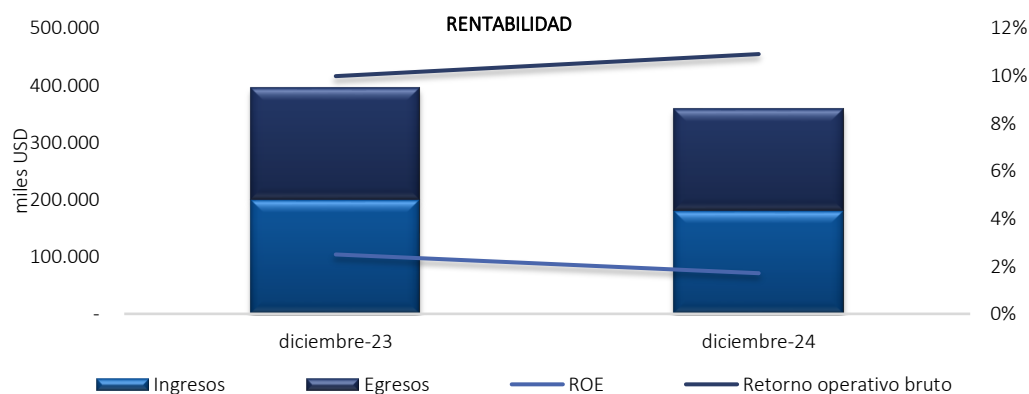
Desde la perspectiva de composición, los intereses y descuentos ganados —provenientes de la cartera de créditos— representaron el componente predominante de los ingresos financieros, con una participación promedio del 84%, mientras que los ingresos por servicios, comisiones y utilidades financieras aportaron el 16%

restante. Esta concentración evidenció una alta dependencia del resultado financiero respecto de la dinámica del portafolio crediticio y del entorno de intermediación.

En este contexto, los egresos asociados al pago de intereses por depósitos —componente principal del costo de fondeo— mostraron una tendencia creciente en su participación sobre los ingresos por intereses de la cartera entre 2023 y junio de 2025, alcanzando un 59,20%. A partir del tercer trimestre de 2025, esta relación mostró una leve corrección hasta el 58,78%, lo que favoreció una recuperación gradual del margen neto de intereses. Esta mejora evidenció una menor presión del fondeo sobre la generación de ingresos recurrentes, favorecida por condiciones de fondeo más estables y un control progresivo de los costos financieros.

Al analizar la evolución trimestral de los ingresos financieros (suma de intereses ganados, comisiones ganadas, ingresos por servicios y utilidades financieras) durante 2025, se observó un crecimiento sostenido: USD 40,87 millones en marzo, USD 83,53 millones en junio y USD 128,51 millones en septiembre. Esta trayectoria estuvo explicada por la reactivación progresiva del portafolio crediticio, así como por una recuperación parcial en la tasa activa promedio, en un contexto de mayor cautela en la colocación por parte del sistema financiero.

Entre 2023 y 2024, los egresos financieros (depósitos, comisiones causadas y pérdidas financieras) se incrementaron de USD 78,66 millones a USD 83,84 millones, en línea con el aumento del 9,01% en las obligaciones con el público. Este crecimiento también se reflejó en un alza del 6,59% en los egresos financieros, explicados principalmente por los intereses causados sobre los depósitos y, en menor proporción, por otras fuentes de fondeo institucional. Como resultado, la participación de los egresos financieros sobre los ingresos financieros aumentó en 9,54 puntos porcentuales entre ambos años, lo que generó presión adicional sobre el margen financiero bruto.



A septiembre de 2025, los egresos financieros representaron el 50,79% de los ingresos financieros, evidenciando una ligera mejora respecto del trimestre previo (51,03%), que fue el punto más alto del año. Pese a esta corrección, la proporción se mantuvo por encima del 50,45% registrado en marzo de 2025, lo que sugiere que la Cooperativa continuó en un proceso gradual de ajuste hacia niveles más consistentes con su estructura histórica. En conjunto, la trayectoria observada durante el segundo semestre de 2025 reflejó una moderación progresiva en la carga financiera, en línea con la tendencia descendente de las tasas pasivas y la estabilización de las condiciones de fondeo institucional.

Durante el período analizado, el margen financiero bruto —definido como la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros— mostró una recuperación paulatina en términos trimestrales a lo largo de 2025, aunque aún sin alcanzar los niveles de 2023. Tras ubicarse en USD 20,25 millones en marzo (49,55% de los ingresos financieros), el margen ascendió a USD 40,91 millones en junio (48,97%) y alcanzó USD 63,23 millones en septiembre (49,21%), consolidando así una trayectoria de recuperación parcial.

Por su parte, el margen financiero neto —que incorpora el efecto del gasto por provisiones por deterioro de cartera— presentó una evolución menos restrictiva. Entre 2023 y 2024, el gasto por provisiones disminuyó de USD 78,26 millones a USD 46,62 millones, lo que permitió que el margen financiero neto se incremente de USD 31,89 millones a USD 33,28 millones. En consecuencia, la relación entre el margen financiero neto y los ingresos por intereses mejoró de 18,99% a 23,05%, reflejando una mayor capacidad de generación de resultados después de provisiones, a pesar de una reducción en los ingresos financieros brutos.

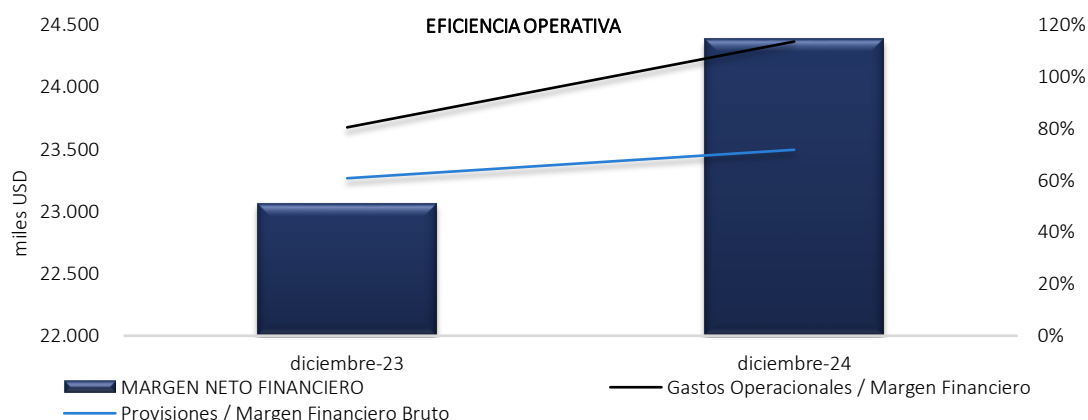
A septiembre de 2025, la necesidad de constituir provisiones mantuvo una trayectoria estable respecto a diciembre de 2024, con una participación sobre los ingresos del 22,80%. Este nivel reflejó una reducción de 0,25 puntos porcentuales frente a diciembre del año anterior, aunque representó un incremento de 0,22 puntos respecto a

junio de 2025. En este contexto, el margen financiero neto se ubicó en USD 25,23 millones y mantuvo una senda de mejora frente a los trimestres previos, en línea con la reactivación gradual de la colocación de cartera y un entorno de riesgo crediticio más estable.

En cuanto a los gastos operativos —compuestos principalmente por egresos de personal, tributos, contribuciones, multas y servicios generales—, estos mostraron una trayectoria ascendente en términos absolutos. Sin embargo, su evolución relativa evidenció una mejora acotada en la eficiencia operativa. La relación gastos operativos/ingresos se incrementó de 17,05% en diciembre de 2023 a 22,93% en diciembre de 2024, reflejando tanto una caída en los ingresos como un aumento estructural del gasto. Durante el primer semestre de 2025, esta relación continuó creciendo, situándose en 25,21%.

No obstante, en el tercer trimestre de 2025 se evidenció una reversión parcial de esta tendencia. En septiembre, el indicador disminuyó a 24,11%, aunque permaneció por encima de los niveles observados en los cierres de 2023 y 2024. Esta evolución sugiere que la estructura de gastos mantiene cierto grado de rigidez, con un peso significativo de costos fijos que continúa limitando una mejora más sostenida del desempeño financiero.

Al analizar la relación entre el gasto de personal y el activo total, se identificó una trayectoria ascendente, al pasar de 1,09% en diciembre de 2023 a 1,35% en septiembre de 2025. Hasta marzo de 2025, el indicador presentó incrementos progresivos, aunque a partir de junio comenzó un leve descenso. Este comportamiento se dio en un contexto en el que tanto el activo como el gasto de personal mantuvieron una senda creciente, aunque con una expansión del gasto ligeramente superior a la del activo, lo que elevó su proporción relativa durante buena parte del período observado.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

El grado de absorción del margen financiero neto, medido a través de la relación entre los gastos operativos y el margen financiero neto, se deterioró entre 2023 y 2024, al pasar de 89,78% a 99,47%. Esta variación respondió principalmente a la disminución del margen financiero neto, asociada a menores ingresos financieros y al incremento de los gastos operativos, cuya participación se mantuvo elevada durante todo el período.

A septiembre de 2025, el indicador se ubicó en 105,72%, superando el umbral del 100%, lo que evidenció que los egresos operativos continuaron absorbiendo en su totalidad el margen financiero neto. Si bien se observó una mejora frente a los niveles registrados en marzo y junio del mismo año, la relación aún reflejó una presión significativa sobre la eficiencia operativa, derivada de una estructura de costos relativamente rígida.

Adicionalmente, la relación entre los gastos operativos y el activo promedio mostró un comportamiento creciente entre 2023 y septiembre de 2025, con incrementos graduales en todos los períodos analizados. Este resultado sugiere que, aunque el crecimiento del activo contribuyó parcialmente a absorber el aumento de la carga operativa, la eficiencia relativa en la generación de valor continuó viéndose afectada.

En este contexto, el margen de intermediación —definido como la diferencia entre el margen financiero neto y los gastos operativos— se mantuvo en terreno negativo durante 2025, luego de haberse situado prácticamente en equilibrio al cierre de 2024. Esta evolución respondió tanto a una estructura de gastos poco flexible como a una política conservadora de colocación crediticia durante 2024, que si bien fue reactivada progresivamente en 2025, aún no logró contrarrestar la presión ejercida por los costos operativos. A septiembre de 2025, pese a la mejora observada, el margen continuó siendo negativo, lo que indicó que la rentabilidad estructural no se encontraba completamente restablecida.

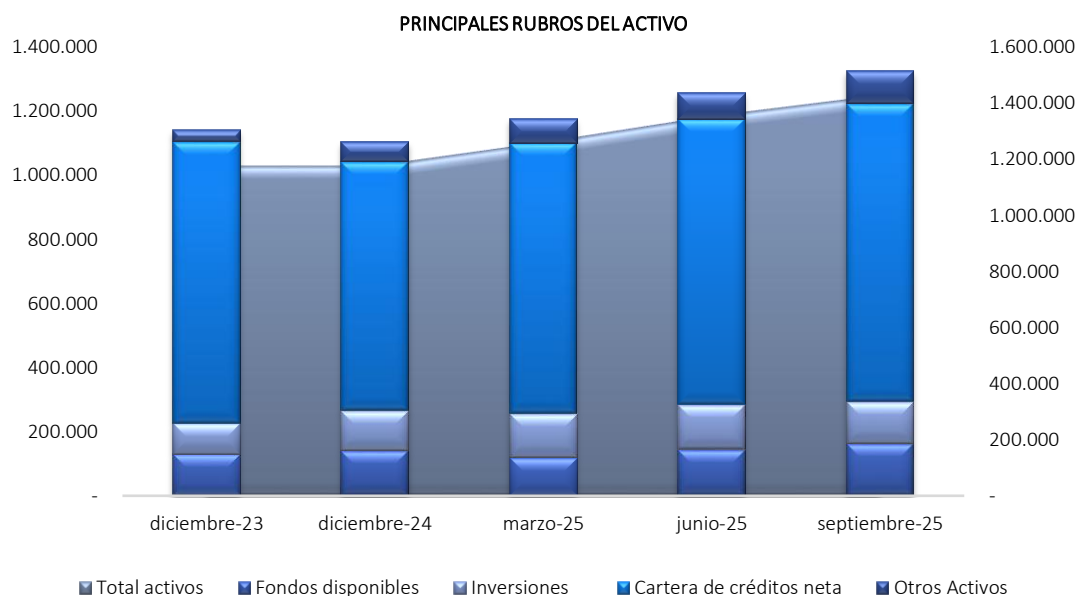
El resultado operacional reflejó esta dinámica. Luego de registrar un excedente operativo de USD 494 mil en 2024, la Cooperativa presentó una pérdida operativa de USD 1,34 millones en marzo de 2025. Esta tendencia se mantuvo durante el año, aunque con una mejora progresiva que permitió reducir la pérdida operativa acumulada a USD 147 mil al cierre de septiembre, apoyada principalmente en mayores ingresos operacionales —como utilidades en acciones y participaciones— que amortiguaron parcialmente el efecto de las provisiones y de la estructura de costos.

A pesar de este entorno, el resultado neto se mantuvo positivo gracias a la contribución de ingresos no recurrentes. En 2024, estos ascendieron a USD 16,33 millones, provenientes principalmente de recuperaciones de activos financieros y del devengamiento de ingresos de ejercicios anteriores, lo que permitió cerrar el ejercicio con una utilidad neta de USD 2,44 millones. A septiembre de 2025, los otros ingresos totalizaron USD 13,12 millones, permitiendo compensar el déficit operacional y registrar una utilidad neta acumulada de USD 3,11 millones. En conjunto, estos resultados evidenciaron que la rentabilidad durante el período dependió en buena medida de ingresos extraordinarios, más que de la generación ordinaria del margen financiero y del resultado operativo. No obstante, los indicadores de rentabilidad (ROE y ROA) se mantuvieron positivos y, aunque presentaron una leve contracción en 2024, lograron niveles similares a los de 2023 y una mejora significativa respecto al cierre de 2024.

### CALIDAD DE ACTIVOS

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, el activo total de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. evidenció una trayectoria creciente, al pasar de USD 1.174 millones a USD 1.424 millones, lo que representa una variación acumulada del 21,30%. Este crecimiento se produjo a pesar de una contracción temporal en la cartera de crédito neta, principalmente observada durante el ejercicio 2024, y fue compensado por una expansión progresiva en las inversiones y en otros activos, como instrumentos financieros, derechos fiduciarios e incrementos en fondos restringidos.

Cabe destacar que, al cierre de 2024, el volumen de activos se mantuvo prácticamente inalterado respecto a 2023, cerrando nuevamente en USD 1.174 millones, reflejando un comportamiento defensivo en la estructura de balance como respuesta al contexto de cautela en la colocación de créditos y ajustes internos en la composición del activo. No obstante, a partir del segundo trimestre de 2025 se observó una reactivación más decidida en el uso de los recursos institucionales, lo que se tradujo en un aumento significativo del volumen de activos, alineado a un mayor dinamismo en captaciones y una estrategia más activa en inversiones de corto y mediano plazo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

La cartera de créditos, principal componente del activo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA., mostró una contracción del 2,15% entre diciembre de 2023 y marzo de 2025, al pasar de USD 948 millones a USD 928 millones, en línea con una política de colocación prudente. Este ajuste fue menos pronunciado que el del segmento 1 del sistema cooperativo, que cayó 5,25% en igual período.

No obstante, al corte de junio de 2025, la Cooperativa retomó el crecimiento, con una cartera bruta de USD 983 millones, reflejando una reactivación en la colocación crediticia, acentuándose aún más a septiembre de 2025 donde alcanzó USD 1.019 millones. Este comportamiento marca un punto de inflexión respecto al desempeño de 2024 y contribuye a una recuperación gradual del volumen de ingresos financieros.

El 1,89% de la cartera de crédito se compone de los 100 mayores clientes por lo que se identificó un riesgo de concentración bajo. El saldo de las operaciones de crédito del mayor cliente representó 0,46% del patrimonio técnico constituido a la fecha de corte de información, alineándose a los requerimientos normativos y a los parámetros internos establecido por la Cooperativa.

En cuanto al cupo individual, hasta la fecha de análisis según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, no se han registrado operaciones concedidas que excedan el límite establecido del 10% del Patrimonio Técnico, como ha corroborado la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite.

La estructura del portafolio de créditos de la Cooperativa se mantuvo relativamente estable durante el período analizado, sin variaciones significativas en su composición. El microcrédito continuó siendo el segmento predominante, en coherencia con el nicho de mercado al que atiende la Institución, centrado principalmente en el sector de servicios.

Durante el período comprendido entre 2023 y septiembre de 2025, la cartera de microcrédito de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. registró un ligero incremento del 02,57%, al pasar de USD 779 millones a USD 799 millones. Este segmento mantuvo su posición como componente mayoritario del portafolio crediticio, representando el 78,39% de la cartera bruta al cierre del tercer trimestre de 2025. Esta participación se ha mantenido relativamente estable, reflejando la orientación estructural de la Cooperativa hacia el financiamiento productivo del segmento de microempresas, en especial del sector servicios.

En contraste, la cartera de consumo mostró un comportamiento expansivo, con un crecimiento del 30,11% entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, al aumentar de USD 169 millones a USD 220 millones. Esta evolución posicionó al segmento como el segundo más relevante del portafolio, con una participación del 21,58% sobre la cartera bruta al último corte, frente al 17,82% registrado a inicios del periodo. A pesar de que en 2024 se observó una moderación temporal en la colocación de este tipo de créditos —en línea con un enfoque conservador—, en 2025 se evidencia una recuperación sostenida, apoyada en mejores condiciones de liquidez y mayor dinamismo en la demanda.

Por su parte, la cartera inmobiliaria mantuvo una participación marginal, inferior al 0,06% a lo largo del período evaluado, ubicándose en 0,03% a septiembre de 2025. Esta línea no forma parte de los focos estratégicos de colocación institucional, en coherencia con la planificación de la Cooperativa, que prioriza los segmentos de microcrédito y consumo.

Cabe señalar que, al cierre del tercer trimestre de 2025, la Cooperativa cumple con los límites establecidos por su normativa interna respecto a la composición del portafolio, manteniendo una participación inferior al 40% en consumo y superior al 60% en microcrédito. Esta distribución refleja un perfil crediticio alineado con su modelo de negocio y con una gestión activa del riesgo en función de su apetito institucional.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25 REAL	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Cartera de Consumo	17,82%	19,03%	20,19%	20,94%	21,58%
Cartera Inmobiliario	0,09%	0,05%	0,04%	0,03%	0,03%
Cartera de Microempresa	82,10%	80,92%	79,77%	79,03%	78,39%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Para septiembre de 2025, la cartera problemática fue de USD 80,87 millones y estuvo compuesta por cartera que no devenga intereses y cartera vencida.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. presentó una evolución moderadamente creciente de su índice de morosidad entre 2023 y 2024, en un contexto de menor colocación de crédito y condiciones económicas desafiantes. A diciembre de 2023, el indicador de morosidad se ubicó en 7,29%, nivel ligeramente superior al promedio del segmento 1 de cooperativas (7,06%). Esta tendencia al alza continuó durante 2024, alcanzando un 8,15%, apenas 11 puntos básicos por encima del promedio del segmento (8,04%), comportamiento influenciado por factores externos que afectaron la capacidad de pago de ciertos sectores y por un menor dinamismo en la generación de cartera nueva.

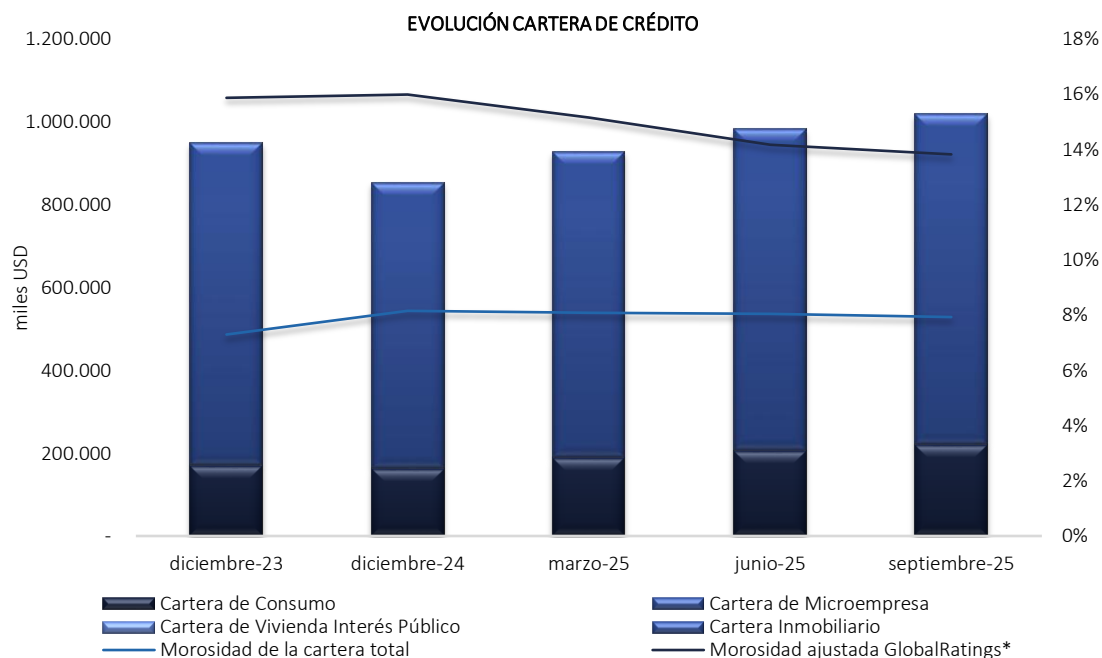
No obstante, al corte de septiembre de 2025, el índice de morosidad registró una reducción marginal a 7,93%, ubicándose ligeramente por encima del promedio del sistema cooperativo, que fue de 7,85%. Este ajuste, aunque leve, refleja una contención del riesgo crediticio, en línea con los procesos de seguimiento y recuperación implementados por la Institución.

A nivel de segmentos, la morosidad del microcrédito —que constituye el principal componente del portafolio— fue de 8,98% a septiembre de 2025, inferior al promedio del segmento 1 en esta línea (10,96%). Este desempeño relativo más favorable se atribuye a la aplicación progresiva de herramientas de originación más robustas, mejoras en los modelos de evaluación de capacidad de pago y mecanismos de gestión preventiva sobre cartera con potencial deterioro.

El indicador de morosidad ajustada, que incluye la cartera vencida junto con operaciones refinanciadas y reestructuradas, se situó en 13,82% a septiembre de 2025, lo que representó una disminución de 0,36 puntos porcentuales respecto a junio del mismo año. Esta reducción se relaciona con la reclasificación paulatina de cartera en alivio hacia estructuras refinanciadas, así como con una mejor gestión crediticia en segmentos recientemente originados.

Adicionalmente, el análisis de cosechas muestra que las nuevas colocaciones presentan un comportamiento de morosidad inferior al de cohortes previas, lo que sugiere una mejora efectiva en la ejecución de políticas de colocación, validando los ajustes metodológicos adoptados por la Cooperativa en los últimos trimestres.

En conjunto, los niveles de morosidad y cartera en riesgo se mantienen dentro del umbral de apetito al riesgo definido por la institución, cumpliendo con los límites normativos e internos establecidos para una gestión prudente del crédito.



Es importante destacar: el análisis de la constitución de provisiones evidencia que, al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una provisión total de cartera de crédito por USD 88,97 millones, compuesta por USD 81,20 millones correspondientes a provisiones específicas de cartera y USD 7,77 millones en provisiones genéricas voluntarias y de tecnología crediticia, lo que permitió alcanzar una cobertura de 110,01% respecto de la cartera en riesgo, que ascendió a USD 80,87 millones.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025		
		PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	76,03%	11.027.444	11.518.013	75,42%	11.298.327	12.806.316
A2	10,99%	2.157.529	2.157.529	9,76%	1.951.844	1.951.844
A3	3,89%	1.144.129	1.144.129	6,05%	1.822.815	2.126.618
B1	0,80%	466.612	466.612	1,18%	707.012	1.177.175
B2	0,67%	657.427	657.427	0,78%	778.058	1.555.038

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025		
		PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	EXCEDENTE O DÉFICIT
C1	0,53%	1.040.537	1.040.537	0,84%	1.678.612	3.356.385
C2	0,46%	1.805.483	2.707.774	0,46%	1.832.112	2.747.710
D	0,90%	5.312.828	8.853.829	0,83%	5.003.510	8.338.350
E	5,73%	56.311.843	56.311.843	4,69%	47.140.849	47.140.849
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>79.923.833</b>	<b>84.857.693</b>	<b>100,00%</b>	<b>72.213.140</b>	<b>81.200.285</b>
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT</b>			4.933.860			8.987.145

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Durante 2023, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. castigó cartera por un monto de USD 44,37 millones y se encuentran bajo el límite interno establecido. En 2024 se registró un total de USD 67,97 millones en castigos y USD 14,67 millones en recuperaciones. Al tercer trimestre de 2025, los castigos alcanzaron USD 22,29 millones, principalmente en el segmento de microcrédito, mientras que las recuperaciones fueron por USD 4,08 millones, lo que genera un acumulado en 2025 de USD 53,08 millones en castigos y USD 12,19 millones en recuperaciones.

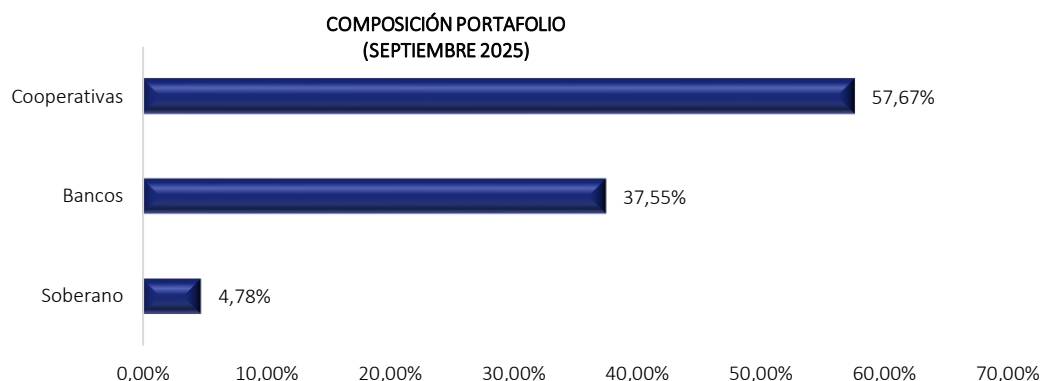
PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
<b>Total 2023</b>	<b>44.370.199</b>	<b>6.790.928</b>
<b>Total 2024</b>	<b>67.973.460</b>	<b>14.668.717</b>
ene-25	6.560.711	895.607
feb-25	6.077.705	1.426.060
mar-25	3.122.702	1.392.308
<b>I TRIM 2025</b>	<b>15.761.118</b>	<b>3.713.975</b>
abr-25	3.806.523	1.625.818
may-25	8.747.892	1.367.356
jun-25	2.473.502	1.402.956
<b>II TRIM 2025</b>	<b>15.027.917</b>	<b>4.396.129</b>
jul-25	7.633.328	1.654.738
ago-25	8.224.783	1.197.835
sept-25	6.434.737	1.223.712
<b>III TRIM 2025</b>	<b>22.292.849</b>	<b>4.076.285</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

El segundo componente más representativo dentro del total de activos de la Cooperativa correspondió a los **fondos disponibles**, los cuales constituyen su principal reserva de liquidez inmediata. Este rubro, conformado principalmente por depósitos en bancos e instituciones financieras, encaje legal en el Banco Central del Ecuador, caja y efectos de cobro inmediato, presentó un comportamiento fluctuante a lo largo del período evaluado.

Al corte de septiembre de 2025, los **fondos disponibles** ascendieron a USD 162,51 millones, representando el 11,41% del total de activos. Esta cifra implicó un incremento respecto a los anteriores cortes analizados. El incremento se explica, en gran medida, por la reactivación en la captación de recursos. Adicionalmente, parte de estos recursos fue redirigida hacia instrumentos de inversión, en concordancia con la estrategia de optimización del uso de liquidez adoptada por la Cooperativa.

En cuanto al **portafolio de inversiones**, este se constituyó como el tercer rubro más significativo dentro del activo y, por tanto, requiere un seguimiento técnico enfocado en su evolución y calidad. Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, las inversiones registraron un crecimiento del 34,04%, al pasar de USD 96,45 millones a USD 129,28 millones. Este aumento responde a las necesidades de liquidez institucional y a la política de rentabilización de excedentes de captaciones, en línea con los lineamientos estratégicos establecidos por la Cooperativa. Con respecto a junio 2025, existió una contracción de los niveles de inversiones del 8,45%, efectivo canalizado para apoyar la colocación de nuevos créditos y al fortalecimiento de los fondos disponibles.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

A nivel histórico la entidad focalizó sus inversiones en cooperativas. Para septiembre de 2025, este rubro registró USD 74,56 millones en valores emitidos por entidades del segmento 1, incluida la Caja Central Financoop, con un total de 15 instituciones (que representaron 57,67% del portafolio). En conjunto, estas inversiones tienen un plazo promedio de 361 días y un rendimiento promedio de 6,43% anual.

Dentro de las inversiones, el segundo componente más importante son los valores en bancos (USD 48,54 millones), distribuidos en 7 bancos locales públicos y privados; estos títulos tienen un plazo promedio de 109 días y un rendimiento que oscila entre el 3,5% y un 6,75% efectivo anual. El restante 4,78% de las inversiones financieras se destinó a certificados del Ministerio de Finanzas “soberano”.

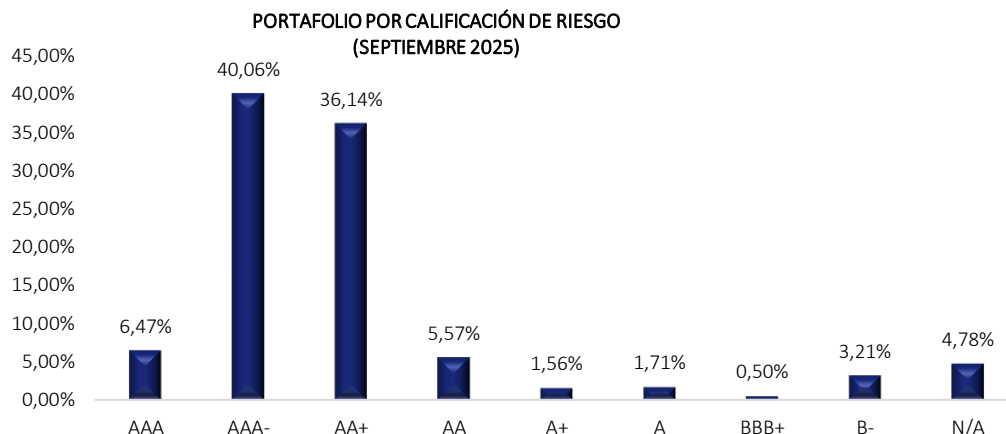
Por concentración, el Índice de *Herfindahl* del portafolio registró un valor de 896 que evidenció una baja concentración debido a la adecuada diversificación de los emisores, adicionalmente, el riesgo de contraparte de estos es bajo debido a la calidad crediticia de los instrumentos que componen el portafolio y cumplimiento de pago de los emisores.

PRINCIPALES EMISORES DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	VALOR PRESENTE (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL	VALOR PRESENTE (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL
Banco Del Pacífico S.A.	19.247.326	13,63%	186	19.573.949	15,14%	229
Financoop	15.305.233	10,84%	117	15.471.514	11,97%	143
Coac El Sagrario Ltda.	10.767.966	7,63%	58	11.092.644	8,58%	74
Banco Amazonas S.A.	9.526.352	6,75%	46	9.735.765	7,53%	57
Coac Andalucía Ltda.	11.836.649	8,38%	70	9.618.178	7,44%	55
Coac Atuntaqui Ltda.	10.582.695	7,49%	56	8.098.606	6,26%	39
Banco Guayaquil S.A.	6.739.124	4,77%	23	6.821.138	5,28%	28
Banco del Austro S.A.	7.468.796	5,29%	28	6.486.251	5,02%	25
Ministerio de Finanzas	5.884.424	4,17%	17	6.182.995	4,78%	23
Coac 29 de Octubre Ltda.	6.598.554	4,67%	22	5.606.828	4,34%	19
Coac San Francisco Ltda.	4.934.642	3,49%	12	5.072.487	3,92%	15
Coac Tulcán Ltda.	4.712.676	3,34%	11	4.778.852	3,70%	14
Coac Pablo Muñoz Vega Ltda.	10.083.264	7,14%	51	4.146.410	3,21%	10
Otros emisores menores	17.529.515	12,41%	154	16.594.584	12,84%	165
<b>Total</b>	<b>141.217.216</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.205</b>	<b>129.280.202</b>	<b>100,00%</b>	<b>896</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa evidenció una calidad crediticia calificada como moderada, de acuerdo con las evaluaciones de riesgo públicas asignadas a los títulos que lo conforman. Al corte evaluado, el 46,53% del portafolio se encontraba invertido en instrumentos con calificación igual o superior a AAA (-), es decir, dentro del nivel más alto de solvencia crediticia. Adicionalmente, un 41,71% del portafolio correspondía a títulos con calificaciones comprendidas entre AA (+) y AA, lo que refleja una alta capacidad de pago con bajo riesgo de incumplimiento.

Por otra parte, apenas un 3,27% de las inversiones estaban colocadas en emisores con calificaciones entre A (+) y A, lo que implica un nivel aceptable de riesgo, aunque inferior al de los grupos anteriores. El porcentaje restante se encontraba distribuido entre instrumentos con calificación BBB (+), B (-) y aquellos que no contaban con calificación de riesgo, lo cual requiere un monitoreo más riguroso en términos de exposición crediticia y lineamientos de gestión prudente del portafolio, sin embargo, manteniendo una participación marginal.



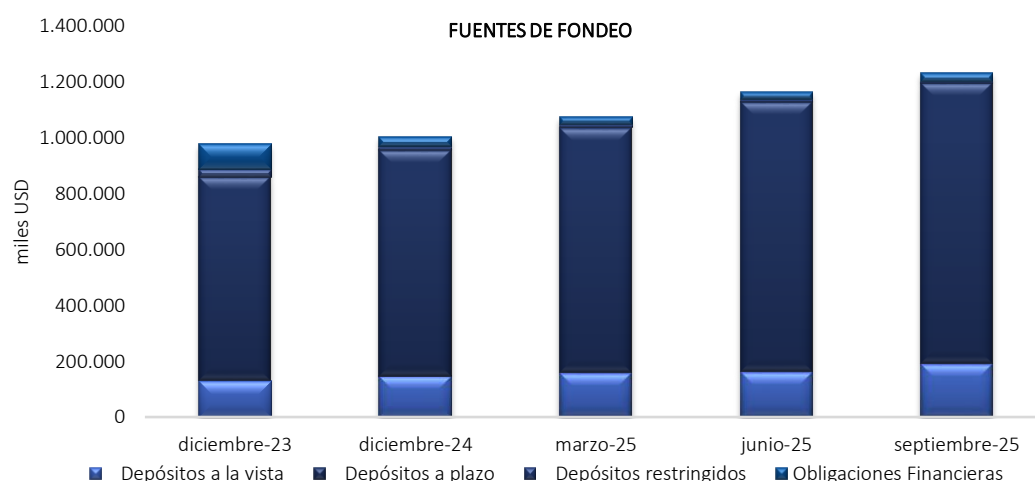
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

La **propiedad, planta y equipo** presentó una participación marginal sobre el total de los activos, 0,31% promedio en el periodo de análisis. Esta estuvo compuesta casi en su totalidad por las instalaciones de la Cooperativa (edificios) y al no haber realizado inversiones importantes en este rubro presentó una disminución gradual producto de la depreciación acumulada, pasando así de USD 4,08 millones en 2024 a USD 3,62 millones en septiembre de 2025.

Los **otros activos** de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. registrados en la cuenta 19, contabilizaron USD 102,01 millones a la fecha de análisis (7,16% del activo total) y se encuentran compuestos principalmente por derechos fiduciarios (USD 57,94 millones) de los cuales USD 57,92 millones corresponden al Fondo de Liquidez y la diferencia se encuentra en el fideicomiso de administración de cartera mencionado anteriormente.

#### FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. mantiene un esquema de fondeo predominantemente soportado en obligaciones con el público, bajo un enfoque de diversificación y monitoreo continuo, en cumplimiento con los lineamientos regulatorios y los parámetros de gestión interna. Este enfoque permite mitigar riesgos asociados a concentración de depositantes, volatilidad de captaciones y descalses de plazo, alineándose a las necesidades de liquidez institucional.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

A septiembre de 2025, la estructura de financiamiento se mantuvo estable y compuesta principalmente por:

- Obligaciones con el público: 95,05% del pasivo total,
- Obligaciones financieras: 2,49%,
- Cuentas por pagar: 2,46%,

- Otros pasivos con participación marginal.

Las captaciones del público continúan siendo la principal fuente de fondeo y registraron un crecimiento sostenido, al pasar de USD 886,92 millones en diciembre de 2023 a USD 1.199 millones en septiembre de 2025, lo que representó un incremento del 5,62% solo en el último trimestre, superando holgadamente el crecimiento promedio anual del sistema cooperativo (2,64%). Esta dinámica reafirma la confianza de los socios y el atractivo de las condiciones financieras ofrecidas por la Cooperativa. Adicionalmente, el índice de renovación de depósitos se ubicó en 84,30%, siendo ligeramente inferior frente al 87,50% reportado en junio de 2025.

En cuanto a los costos de fondeo, la tasa de interés promedio en cuentas de ahorro fue de 3,02%, mientras que los depósitos a plazo registraron una tasa promedio ponderada de 7,98%, en línea con la política pasiva competitiva mantenida por la entidad, aunque a la baja según las propias condiciones del mercado.

Los depósitos a plazo mostraron un comportamiento dinámico, creciendo de USD 728,62 millones en diciembre de 2023 a USD 1.001 millones en septiembre de 2025, representando el 79,37% del pasivo total. Este crecimiento estuvo acompañado por una mayor concentración en CDP's con vencimientos superiores a 91 días (65,41%), lo que contribuye favorablemente al perfil de liquidez estructural de la Cooperativa.

Por su parte, los depósitos a la vista también mostraron una evolución positiva, alcanzando USD 191,13 millones a septiembre de 2025, frente a USD 128,86 millones al cierre de 2023. En paralelo, la Cooperativa ha implementado un plan de desconcentración de depositantes de gran tamaño, con el objetivo de reducir riesgos por salidas abruptas de fondos y mejorar la estabilidad de su base de fondeo.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25 REAL	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
Depósitos a la vista	128.863	146.905	159.303	161.045	191.133
Depósitos a Plazo	728.623	807.940	874.687	965.924	1.001.358
De 1 a 30 días	135.844	131.853	134.764	140.606	120.621
De 31 a 90 días	181.328	197.168	218.832	227.506	225.788
De 91 a 180 días	174.383	211.509	254.231	235.235	282.175
De 181 a 360 días	203.671	237.605	239.497	327.039	332.887
De más de 361 días	33.397	29.804	27.362	35.538	39.888
Depósitos Restringidos	29.430	12.010	10.073	8.448	6.699
<b>Total</b>	<b>886.915</b>	<b>966.855</b>	<b>1.044.064</b>	<b>1.135.417</b>	<b>1.199.189</b>

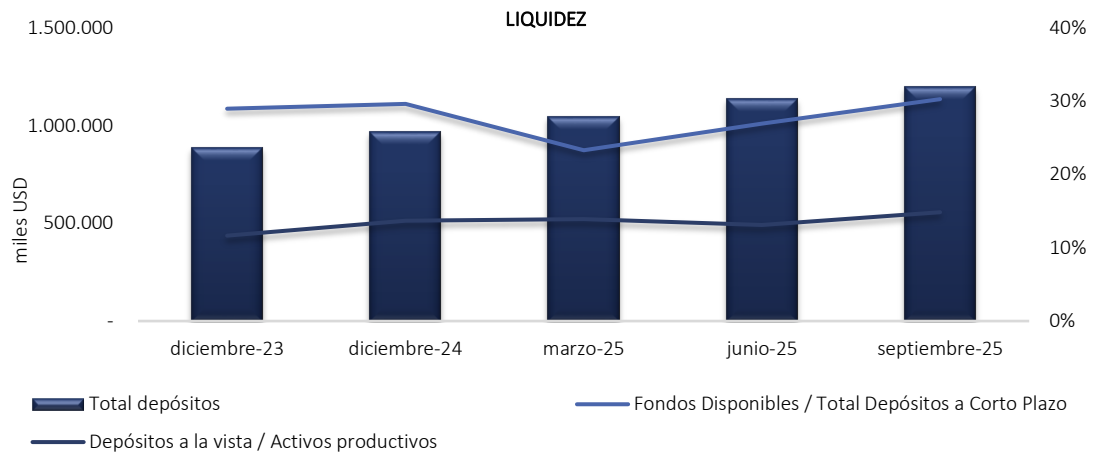
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Respecto a la concentración de los depositantes, la Cooperativa considera el análisis de los 25 y 100 mayores depositantes con relación al total de obligaciones con el público, a septiembre de 2025 se obtuvo una participación de 13,14% y 23,22% respectivamente. Los indicadores se encuentran dentro del rango histórico de la Institución y presentan una tendencia a la baja acorde con el plan de desconcentración que mantiene la Institución para disminuir la participación de los principales clientes. Es importante mencionar que los indicadores cumplen con los límites de concentración que se ha impuesto la cooperativa con un porcentaje inferior a un 40% y se seguirán monitoreando los mismos.

DETALLE DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
<b>Instituciones financieras del Exterior</b>			
Invest in Visions	7.000.000	7.000.000	14.600.000
WBC	12.321.429	11.785.714	11.250.000
Responsability	1.666.667	-	-
Triple Jump	5.574.074	5.574.074	4.324.074
<b>Instituciones financieras nacionales</b>			
Financoop	2.537.777	1.921.525	1.293.921
<b>Total</b>	<b>29.099.947</b>	<b>26.281.313</b>	<b>31.467.995</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

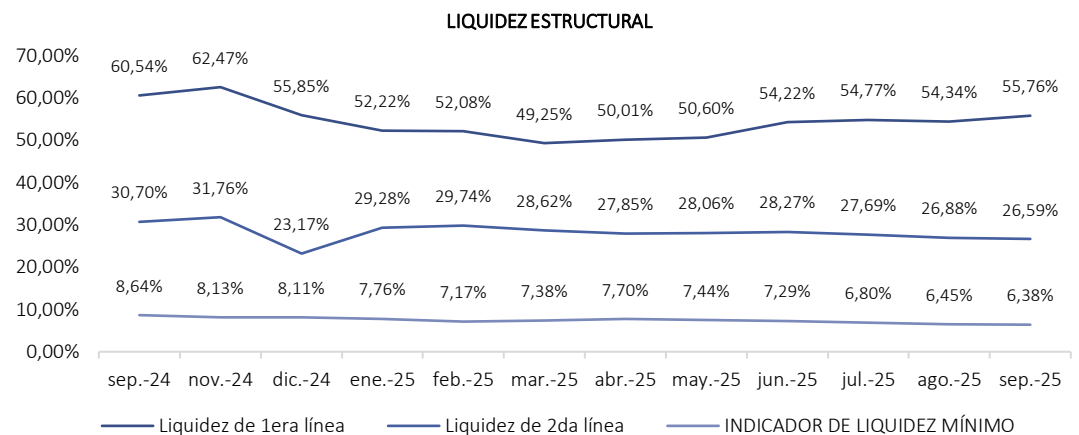
Las obligaciones financieras de la Cooperativa representaron 3,40% del pasivo a diciembre 2024. En su lectura comparativa a diciembre 2023 se evidenció una variación negativa de 61,61% continuando su disminución durante todo el año hasta alcanzar un rubro de USD 34,94 millones. Para septiembre de 2025, se mantuvo un comportamiento similar alcanzando obligaciones financieras por USD 31,47 millones. Este comportamiento fue producto de menores necesidades de financiamiento y el incremento de tasas. La composición de las obligaciones fue primordialmente del exterior (USD 30,17 millones) con plazos hasta 2.920 días y tasas de interés que oscilaron entre 6,90% y 8,00% anual.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

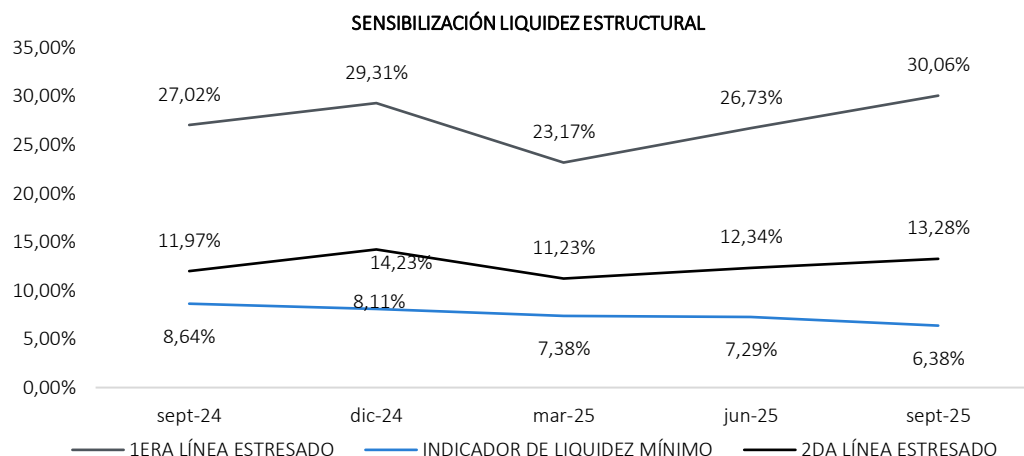
En el escenario contractual, la Institución registró brechas acumuladas negativas desde la primera hasta la séptima banda, siendo la más significativa la correspondiente a la séptima, con un valor de USD 725,63 millones. Las bandas quinta, sexta y séptima no fueron cubiertas por los activos líquidos netos, generando una posición de liquidez en riesgo en dichos tramos. En el escenario dinámico, únicamente la primera y segunda banda presentaron brechas acumuladas negativas, aunque estas fueron totalmente cubiertas por los activos líquidos netos. De forma similar, en el escenario esperado se observaron brechas acumuladas negativas desde la primera hasta la séptima banda; no obstante, todas fueron cubiertas en su totalidad por los activos líquidos netos, por lo que no se identificó posición de liquidez en riesgo en ninguna de las bandas de tiempo.

El reporte de liquidez estructural señaló que, a la última semana de septiembre 2025 el promedio del indicador de liquidez de primera línea (hasta 90 días) se ubicó en un 55,76%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) se situó en un 26,59%. El indicador mínimo de liquidez viene dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes y se ubicó en un 6,38%. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites normativos establecidos durante el último periodo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. con la finalidad de conocer la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, en junio de 2023 la Cooperativa presentó problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, sin embargo, desde septiembre de 2023 se evidenció un cambio y la Cooperativa contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



Elaborado: GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

### SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad mide el cambio en las brechas de sensibilidad para un horizonte esperado de 12 meses ante variaciones de  $\pm 1\%$  de la curva de los tipos de interés. La Cooperativa registró una sensibilidad del margen financiero de  $\pm$  USD 3,89 millones ante movimientos en las tasas de interés a septiembre 2025 lo que representó  $\pm 2,30\%$  del patrimonio técnico constituido.

Para la sensibilidad del margen financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de  $\pm 1\%$  de la curva de los tipos de interés. A septiembre 2025, la Cooperativa reportó USD 424,74 millones en el GAP de duración del margen financiero, lo que implicó una sensibilidad de un 2,51% del patrimonio técnico constituido.

Respecto a la sensibilidad del valor patrimonial, ante fluctuaciones de  $\pm 1\%$  de la tasa de interés de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. registraría una sensibilidad patrimonial de  $\pm$  USD 3,09 millones lo que representaría  $\pm 1,82\%$  del patrimonio técnico.

### SOLVENCIA

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025, el patrimonio contable de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. experimentó una contracción acumulada del 4,37%, en un contexto de ajustes estructurales internos, pese al incremento sostenido en el número de socios. Esta evolución respondió, en parte, a las reformas aplicadas en agosto de 2023 al Manual de Políticas de Crédito, mediante las cuales se implementó un nuevo esquema de aportes al fondo irrepatriable, aprobado por el Consejo de Administración. En virtud de esta disposición, los socios deben contribuir con un porcentaje entre 0% y 3% del monto del crédito otorgado, calculado de forma anualizada para operaciones con plazo inferior a un año y de manera única para créditos con vencimiento mayor a doce meses.

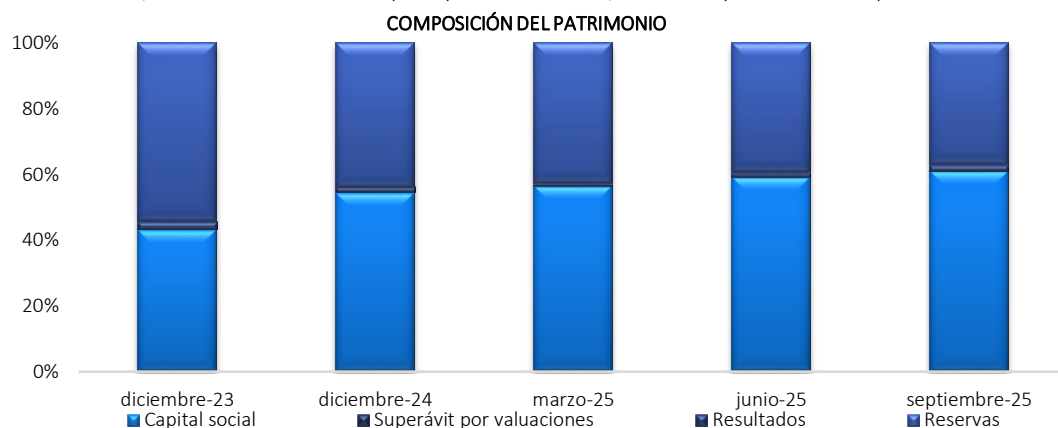
Al corte de septiembre de 2025, el patrimonio contable ascendió a USD 162,52 millones, lo que representó un incremento del 1,76% frente al trimestre anterior, explicado principalmente por el fortalecimiento del capital social, que pasó de USD 94,53 millones a USD 99,03 millones, reflejando una mayor participación de los socios en la estructura patrimonial.

La composición del patrimonio a esa fecha estuvo distribuida de la siguiente manera:

- Capital social: 60,93%
- Reservas: 37,13%
- Superávit por valuaciones: 0,03%

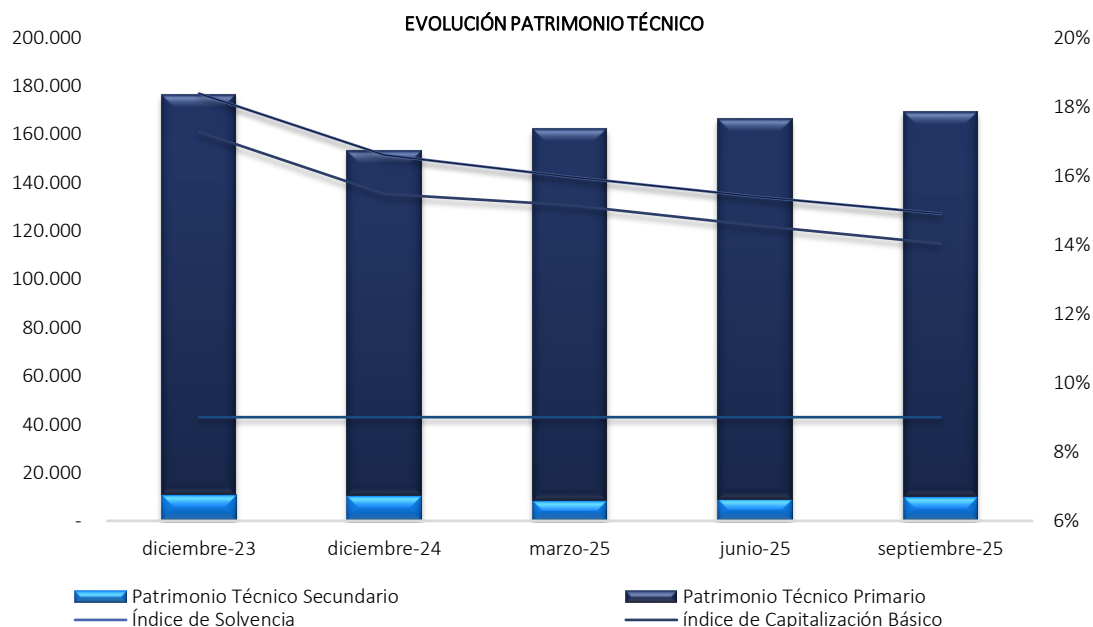
- Resultados acumulados: 1,91%

Cabe resaltar que, en julio de 2024, se ejecutó una utilización significativa de reservas institucionales con el objetivo de absorber pérdidas derivadas del deterioro de cartera. Esta acción evidenció la capacidad de la Cooperativa para enfrentar contingencias crediticias con recursos propios, así como un manejo financiero prudente por parte de la administración, en concordancia con los principios de solvencia, resiliencia y sostenibilidad patrimonial.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

El patrimonio técnico constituido mantuvo un comportamiento similar al patrimonio contable y a la fecha de corte se situó en USD 169,21 millones lo que representó un incremento de 1,76% con relación a junio de 2025. El patrimonio técnico se compone de patrimonio técnico primario (USD 159,36 millones) y patrimonio técnico secundario (USD 9,85 millones), reflejando un crecimiento sostenido del patrimonio técnico primario y secundario en el último trimestre.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.

Los activos y contingentes ponderados por riesgo reflejaron una trayectoria de crecimiento durante los últimos dos años, en concordancia con la evolución del portafolio crediticio. Al cierre de diciembre de 2023, este rubro totalizó USD 958,89 millones, incrementándose hasta alcanzar USD 1.136 millones en septiembre de 2025. Este comportamiento se relaciona directamente con el perfil de riesgo asumido en las colocaciones, manteniéndose dentro de parámetros controlados.

Como consecuencia del incremento de los activos ponderados por riesgo, en un contexto de evolución menos dinámica del patrimonio técnico, el índice de solvencia se ubicó en 14,89% al corte de septiembre de 2025,

ligeramente inferior al 15,38% registrado en junio de 2025. No obstante, este indicador se mantiene holgadamente por encima del requerimiento mínimo regulatorio del 9%, y relativamente cercano al promedio del segmento 1 del sistema de cooperativas (17,24%).

El nivel de solvencia alcanzado demuestra una posición patrimonial sólida, alineada con los principios del Pilar I de Basilea III, lo que evidencia una adecuada capacidad de absorción de pérdidas frente a los riesgos asumidos. Este desempeño es coherente con la estrategia institucional de fortalecimiento patrimonial y gestión prudente del riesgo crediticio adoptada por la Cooperativa.

## EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

### Liquidez

A septiembre de 2025, la Cooperativa evidenció una mejora leve en sus indicadores de liquidez de corto plazo, con un aumento de los fondos disponibles y un crecimiento sostenido en las captaciones. Sin embargo, el indicador de liquidez inmediata (fondos disponibles / depósitos de corto plazo) se mantuvo por debajo del promedio del segmento 1, mientras que el índice de renovación de depósitos mostró una ligera corrección a 84,30%, inferior al nivel alcanzado en junio de 2025 (87,50%), aunque dentro de rangos operativos aceptables.

La Calificadora continuará monitoreando el comportamiento de la liquidez operativa y estructural, en especial ante posibles escenarios de salida de depósitos o aumentos en el fondeo institucional. Un deterioro persistente en la cobertura de obligaciones inmediatas con recursos líquidos podría presionar negativamente la calificación; por el contrario, una mejora sostenida en la relación entre fondos líquidos y pasivos exigibles fortalecería el perfil de riesgo de la entidad.

### Morosidad

A septiembre de 2025, la Cooperativa registró un índice de morosidad total de 7,93%, mostrando una leve reducción respecto a los trimestres previos y ubicándose marginalmente por encima del promedio del sistema cooperativo (7,85%). En el segmento de microcrédito —que constituye el principal componente del portafolio— la morosidad se situó en 8,98%, nivel inferior al promedio del segmento 1 (10,96%), lo que evidencia un desempeño relativo más favorable en esta línea.

Por su parte, la morosidad ajustada, que incorpora cartera vencida, refinanciada y reestructurada, se ubicó en 13,82%, reflejando una disminución frente a junio de 2025. Este comportamiento se asocia a una gestión más activa de recuperación y a una mejora en la calidad de las nuevas colocaciones.

Un incremento sostenido de la morosidad, particularmente si supera de forma persistente los niveles del sistema y afecta la calidad del portafolio, podría incidir negativamente en la calificación. En contraste, la consolidación de una tendencia de estabilidad o mejora en los indicadores de riesgo crediticio contribuiría a fortalecer el perfil de la Cooperativa.

### Provisiones

Al cierre de septiembre de 2025, la cobertura de provisiones sobre cartera problemática se ubicó en 110,01%, nivel que se mantiene por encima del umbral del 100% y refleja una política de provisión consistente frente al riesgo crediticio. A la fecha de corte, la Cooperativa registró una provisión total de cartera por USD 88,97 millones, compuesta por provisiones específicas y provisiones genéricas voluntarias y de tecnología crediticia, lo que permitió cubrir adecuadamente la cartera en riesgo, que ascendió a USD 80,87 millones.

Una reducción sostenida de este indicador por debajo del 100% podría debilitar la capacidad de absorción frente a eventuales deterioros de cartera y ejercer presión sobre el perfil de riesgo. Por el contrario, la permanencia de niveles de cobertura superiores al total de cartera problemática contribuye a sostener un adecuado respaldo patrimonial ante escenarios adversos.

### Resultado operativo

Al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa acumuló una pérdida operativa de USD 147 mil, lo que representa una mejora respecto a los trimestres anteriores (USD 1,34 millones a marzo y USD 1,19 millones a junio). Sin embargo, el resultado continúa en terreno negativo, en contraste con los

excedentes operativos registrados en ejercicios anteriores. Esta situación obedece a una estructura de gasto operativo que se mantiene relativamente inflexible, así como a la presión ejercida por el margen financiero neto, que, si bien ha mostrado cierta recuperación, aún no logra absorber en su totalidad el nivel de egresos operacionales.

El mantenimiento de pérdidas operativas, incluso en un entorno de mayor colocación crediticia y menor presión por provisiones, constituye un elemento de atención dentro del análisis financiero. La capacidad de la Cooperativa para generar resultados positivos de manera consistente a partir de su actividad principal será clave para sostener un perfil financiero saludable en el mediano plazo. De no consolidarse una mejora sostenida en el margen de intermediación y en la eficiencia operativa, este componente podría limitar las perspectivas de fortalecimiento del perfil de riesgo.

#### Riesgos legales

- La calificación podría verse afectada negativamente por la materialización de riesgos legales, operacionales o reputacionales de magnitud relevante. Contingencias legales significativas, fallas operativas que afecten la continuidad del negocio o deterioros en la percepción del mercado respecto de la sostenibilidad financiera de la Cooperativa podrían generar impactos directos sobre el patrimonio y los resultados.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre de 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,

**Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.**  
Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE-2023	DICIEMBRE-2024	MARZO-2025	JUNIO-2025	SEPTIEMBRE-2025
<b>ACTIVOS</b>	<b>1.174.100</b>	<b>1.173.829</b>	<b>1.256.777</b>	<b>1.350.867</b>	<b>1.424.230</b>
Fondos disponibles	129.042	140.812	119.364	142.317	162.510
Inversiones	96.447	124.509	137.070	141.217	129.280
Cartera de créditos neta	879.277	776.031	843.309	890.071	930.388
Cartera de créditos por vencer	879.698	784.508	853.433	903.667	938.483
Cartera de créditos que no devenga intereses	58.358	57.074	48.142	50.108	41.623
Cartera de créditos Vencida	10.856	12.549	26.934	28.938	39.247
Provisiones	-69.635	-78.100	-85.199	92.643	-88.965
Cuentas por cobrar	29.929	64.995	77.344	89.134	96.427
Propiedades y Equipo	3.909	4.081	4.060	3.996	3.618
Otros Activos	35.496	63.400	75.630	84.133	102.008
<b>PASIVOS</b>	<b>1.004.145</b>	<b>1.028.376</b>	<b>1.101.664</b>	<b>1.191.153</b>	<b>1.261.707</b>
Obligaciones con el público	886.915	966.855	1.044.064	1.135.417	1.199.189
Depósitos a la vista	128.863	146.905	159.303	161.045	191.133
Depósitos a plazo	728.623	807.940	874.687	965.924	1.001.358
Depósitos restringidos	29.430	12.010	10.073	8.448	6.699
Cuentas por pagar	26.129	26.535	28.479	29.432	31.000
Obligaciones Financieras	91.012	34.938	29.100	26.281	31.468
Otros pasivos	89	47	21	22	49
<b>PATRIMONIO</b>	<b>169.956</b>	<b>145.453</b>	<b>155.113</b>	<b>159.714</b>	<b>162.523</b>
Capital social	73.288	79.172	87.512	94.534	99.026
Reservas	92.495	63.757	66.649	63.044	60.337
Superávit por valuaciones	34	82	94	106	53
Resultados	4.139	2.442	857	2.030	3.107

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE-2023	DICIEMBRE-2024	MARZO-2025	JUNIO-2025	SEPTIEMBRE-2025
<b>Ingresos</b>	<b>199.854</b>	<b>180.386</b>	<b>47.748</b>	<b>94.883</b>	<b>142.924</b>
<b>Egresos</b>	<b>195.715</b>	<b>177.944</b>	<b>46.891</b>	<b>92.853</b>	<b>139.817</b>
Intereses y descuentos ganados	167.900	144.357	35.183	71.812	110.651
Depósitos	78.076	82.946	20.550	42.512	65.041
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>89.824</b>	<b>61.411</b>	<b>14.633</b>	<b>29.300</b>	<b>45.611</b>
Comisiones ganadas	16.352	15.059	4.763	9.797	14.721
Ingresos por servicios	3.007	2.432	469	960	1.609
Comisiones causadas	587	435	71	111	232
Utilidades financieras	1.548	1.888	454	960	1.524
Pérdidas financieras	-	457	-	-	-
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>110.144</b>	<b>79.899</b>	<b>20.249</b>	<b>40.905</b>	<b>63.232</b>
Provisiones	78.257	46.618	13.298	24.692	38.003
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>31.888</b>	<b>33.281</b>	<b>6.951</b>	<b>16.213</b>	<b>25.230</b>
Gastos de operación	28.629	33.106	8.531	18.107	26.673
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>3.259</b>	<b>175</b>	<b>-1.579</b>	<b>-1.894</b>	<b>-1.443</b>
Otros ingresos operacionales	11	323	236	706	1.296
Otras pérdidas operacionales	5	3	-	-	-
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>3.265</b>	<b>494</b>	<b>-1.344</b>	<b>-1.188</b>	<b>-147</b>
Otros ingresos	11.035	16.327	6.643	10.649	13.123
Otros gastos y pérdidas	7.418	12.808	3.955	6.274	8.103
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>6.882</b>	<b>4.013</b>	<b>1.345</b>	<b>3.186</b>	<b>4.873</b>
Impuestos y participación a empleados	2.743	1.571	488	1.156	1.766
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>4.139</b>	<b>2.442</b>	<b>857</b>	<b>2.030</b>	<b>3.107</b>

<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>	<b>DICIEMBRE-2023</b>	<b>DICIEMBRE-2024</b>	<b>MARZO-2025</b>	<b>JUNIO-2025</b>	<b>SEPTIEMBRE-2025</b>
Morosidad cartera de crédito consumo	5,12%	4,62%	4,24%	4,39%	4,16%
Morosidad cartera de microcrédito	7,77%	8,99%	9,06%	9,01%	8,98%
Morosidad de la cartera total	7,29%	8,15%	8,09%	8,04%	7,93%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	15,86%	15,98%	15,15%	14,17%	13,82%
Cobertura de la cartera problemática	100,61%	112,18%	113,48%	117,20%	110,01%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	5,71%	8,57%	8,90%	9,10%	9,50%

\*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera por vencer refinanciada+ cartera por vencer restructurada) / Cartera total

<b>LIQUIDEZ</b>	<b>DICIEMBRE-2023</b>	<b>DICIEMBRE-2024</b>	<b>MARZO-2025</b>	<b>JUNIO-2025</b>	<b>SEPTIEMBRE-2025</b>
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	28,93%	29,59%	23,27%	26,89%	30,23%
Depósitos a la vista / Activos productivos	11,64%	13,69%	13,91%	13,12%	14,83%
Financiamiento minorista	14,53%	15,19%	15,26%	14,18%	15,94%
Depósito a plazo/ depósito total	82,15%	83,56%	83,78%	85,07%	83,50%
Depósito a más de 360 días / depósito total	3,77%	3,08%	2,62%	3,13%	3,33%
Activos líquidos (miles USD)	206.650	227.230	204.328	245.098	271.062

<b>RENTABILIDAD</b>	<b>DICIEMBRE-2023</b>	<b>DICIEMBRE-2024</b>	<b>MARZO-2025</b>	<b>JUNIO-2025</b>	<b>SEPTIEMBRE-2025</b>
ROE	2,50%	1,71%	2,30%	2,66%	2,69%
ROA	0,35%	0,21%	0,28%	0,32%	0,32%
Retorno operativo bruto	9,99%	10,91%	2,41%	4,79%	7,02%
Retorno operativo neto	0,37%	0,23%	0,07%	0,17%	0,24%

<b>EFICIENCIA OPERATIVA</b>	<b>DICIEMBRE-2023</b>	<b>DICIEMBRE-2024</b>	<b>MARZO-2025</b>	<b>JUNIO-2025</b>	<b>SEPTIEMBRE-2025</b>
Gastos Operacionales / Margen Financiero	89,78%	99,47%	122,72%	111,68%	105,72%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	57,81%	63,84%	64,28%	66,91%	67,00%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	71,05%	58,35%	65,67%	60,36%	60,10%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	37,98%	39,27%	32,85%	31,54%	31,11%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	2,34%	2,78%	2,81%	2,87%	2,73%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	110,66%	89,45%	89,80%	87,20%	85,48%
Índice de productividad	0,04%	0,97%	2,76%	3,90%	4,86%
Costo de financiamiento	8,80%	8,58%	1,97%	3,74%	5,42%
Gastos de Personal / Total Activo	1,09%	1,24%	1,50%	1,46%	1,35%

<b>SOLVENCIA</b>	<b>DICIEMBRE-2023</b>	<b>DICIEMBRE-2024</b>	<b>MARZO-2025</b>	<b>JUNIO-2025</b>	<b>SEPTIEMBRE-2025</b>
Índice de Solvencia	18,37%	16,59%	15,96%	15,38%	14,89%
Índice de Capitalización mínimo requerido	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%
Índice de Capitalización Básico	17,26%	15,46%	15,13%	14,55%	14,02%
Apalancamiento	5,91	7,07	7,10	7,46	7,76
Patrimonio total / Activo total	14,48%	12,39%	12,34%	11,82%	11,41%
Patrimonio Técnico Primario	165.509	142.655	153.888	157.304	159.363
Patrimonio Técnico Secundario	10.636	10.401	8.393	8.985	9.845
Patrimonio Técnico Total	176.145	153.056	162.281	166.289	169.209
Patrimonio Técnico Requerido	86.300	83.036	91.525	97.318	102.268
Excedente o deficiencia de Patrimonio Técnico	89.846	70.020	70.756	68.971	66.940
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	958.885	922.625	1.016.942	1.081.313	1.136.316
Patrimonio Técnico Constituido	176.145	153.056	162.281	166.289	169.209

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGI- INR-INSESF-INFMR- INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGI- INR-INSESF- INFMR-INGINT-2025- 0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> <li>Definiciones y participantes.</li> <li>Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados).</li> <li>Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios.</li> <li>Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional).</li> <li>Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años.</li> </ul> Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100- IGS-IGI-INSESF- INR- INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF- INR- INFMR-INGINT- 2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante periodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzadas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapsos de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANEQUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANEQUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPES, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y REGULATORIOS

ESTRUCTURA DE COMITÉ	INTEGRANTES	ACTA DE NOMBRAMIENTO	ACTA DE ACTUALIZACIÓN / FECHA	NORMATIVA	FUNCIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES	NÚMERO DE SESIONES DURANTE EL AÑO	PERIODO DE RESPONSABILIDAD
COMITÉ DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACION GERENTE GENERAL				Conocimiento de Informes Mensuales de Riesgos, Aprobación de Cambios y actualizaciones de Manuales de Crédito, Riesgos y Seguridades de Información, Aprobación y actualización de Metodologías y Cupos de Inversiones. Conocimiento y aprobación de los Informes de calificación de Activos de Riesgos.	3	12	2022-2026
	DIRECTOR DE RIESGOS	02-CA-2023/24 MARZO 2022	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	ART. 5 RESOLUCIÓN 128-2015-F				
COMITÉ DE TECNOLOGÍA	VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACION GERENTE GENERAL	009-CA-2022 19 de septiembre del 2022	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	9.2.1.- Conformación del Comité de Tecnología de la Información: El comité estará conformado por: un vocal del consejo de administración o directorio, según corresponda, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; el representante legal o su delegado; y, los responsables de las áreas de riesgo y de tecnología que actuará como secretario, quienes tendrán voz y voto. En las sesiones del comité podrán participar funcionarios vinculados con los temas a tratarse quienes no tendrán derecho a voto. En el caso de no existir dicho comité, estas atribuciones serán llevadas por el comité de administración integral de riesgos o el organismo que haga sus veces.	El Comité de TI, trata temas de políticas, procesos, procedimientos, metodologías de TI, documentos como el PETI, POATI, Modelos de Operación para TICs, adicionalmente planifica, coordina y supervisa las actividades relacionadas con TI y prioriza la inversión de TI y proyectos con componente tecnológico.	4	4	2022-2026
	DIRECTOR DE RIESGOS JEFE DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA							
COMITÉ DE ADQUISICIONES	PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACION GERENTE GENERAL ABOGADA DIRECTOR FINANCIERO	02-CA-2023/24 MARZO 2022	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	Reglamento Interno		5	según necesidad institucional	2022-2026
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACION JEFE COMERCIAL GERENTE GENERAL DIRECTOR DE RIESGOS AUDITOR INTERNO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO JEFE DE NEGOCIOS ABOGADA	02-CA-2023/24 MARZO 2022	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023 014-CA-2024	SUBSECCIÓN X: DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, "Art. 232.- Conformación.- Para las cooperativas de los segmentos 1, 2 y 3, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y, las cajas centrales, el comité de cumplimiento estará integrado por: un Vocal del Consejo de Administración, quien lo	Informes Mensual del Comité de Cumplimiento o y Elaboración de Informe del Comité de Cumplimiento. Informe nuevos productos / servicios (si en l mes	7	12	2022-2026

ESTRUCTURA DE COMITÉ	INTEGRANTES	ACTA DE NOMBRAMIENTO	ACTA DE ACTUALIZACIÓN / FECHA	NORMATIVA	FUNCIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES	NÚMERO DE SESIONES DURANTE EL AÑO	PERIODO DE RESPONSABILIDAD
				presidirá; el Gerente, los responsables de las áreas Comercial o de Negocios y de Riesgos, el Auditor Interno, el Asesor Jurídico y el oficial de cumplimiento titular, quien además cumplirá las funciones de secretario. Todos los integrantes tendrán derecho a voz y voto, excepto el auditor interno, responsable de riesgos y el asesor jurídico, quienes tendrán derecho a voz...	aplica) Propuesta del enfoque en el plan interno de trabajo de la unidad año			
COMITÉ DE GOBIERNO	GERENTE GENERAL VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VOCAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOCIO SOCIO		010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	El Comité de Gobierno estará conformado por: a) Dos socios o representantes de la Asamblea. b) El Gerente General. c) Un vocal principal, o suplente, del Consejo de Administración. d) Un vocal principal, o suplente, del Consejo de Vigilancia.	Actualización al Reglamento de Buen Gobierno. Este comité se reunirá al menos cada dos años para revisar el contenido del reglamento y presentar las reformas correspondientes.	5	1	2022-2026
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RIESGOS (VOCAL DEL CA) GERENTE GENERAL JEFE DE SEGURIDAD JEFE DE TECNOLOGÍA AUDITOR INTERNO	01-CA-2023 - 30 enero 2023 014-CA-2024	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	Artículo 6.- Comité de Seguridad de la Información (CSI).- Las entidades, empresas y la CONAFIPS que conforman este régimen, deberán contar con un Comité de Seguridad de la Información (CSI), conformado por los siguientes miembros: a) El presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos, quien presidirá también el Comité de Seguridad de la Información y tendrá voto dirimente; b) El Gerente General o representante legal; c) El oficial de seguridad de la información, quien actuará como secretario del Comité; d) El responsable del área de tecnología o su delegado; y, e) Un delegado de Auditoría Interna. El Comité podrá invitar a las sesiones a los responsables de las áreas de negocio que juzgue del caso, quienes tendrán voz pero no voto.	Aprobar la implementación de controles de seguridad de la información. Informar los riesgos de seguridad de la información al Comité de Administración Integral de Riesgos. Evaluar, dirigir, monitorear y supervisar la gestión de seguridad de la información y del SGSI.	5	4	2022-2026
COMITÉ DE BALANCE SOCIAL	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN GERENTE GENERAL JEFE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	09-CA-2023 29 de junio del 2023	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	Artículo 10.- Comité de Gestión de Balance Social: Las entidades de los segmentos 1, 2 y 3, deberán constituir un Comité de Gestión de Balance Social, que estará conformado por los siguientes miembros: a) Vocal del consejo de administración; b) Representante legal; c) Responsable de la Gestión de Balance	Cumplimiento de la aplicación de los valores y principios cooperativos, la responsabilidad social y el impacto de los grupos de interés de la cooperativa.	5	4	2022-2026

ESTRUCTURA DE COMITÉ	INTEGRANTES	ACTA DE NOMBRAMIENTO	ACTA DE ACTUALIZACIÓN / FECHA	NORMATIVA	FUNCIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES	NÚMERO DE SESIONES DURANTE EL AÑO	PERIODO DE RESPONSABILIDAD
COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SECRETARIA	004-CA-2022 12 de mayo del 2022 y alcance en 14 febrero 2023 - 02 - CA- 2 023		Social; y, d) secretario.	Resolución de Conflictos de acuerdo con el Manual de Conflictos			
	PRESIDENTE							
COMITÉ DE EDUCACIÓN	Organismo Internacional INNOVANSI	004-CA-2022 12 de mayo del 2022	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	Artículo 32.- COMISIONES ESPECIALES PERMANENTES: La Cooperativa mantendrá, con el carácter de permanente, las siguientes comisiones especiales: 1. Resolución de Conflictos 2. Educación.	Cumplir con los Programas de Educación Financiera	-	-	2022-2026
COMITÉ DE CRÉDITO	Gerente General o su delegado (con voz y voto) Jefe Comercial (voz, sin voto) Director de Estrategia e Innovación (Con voz y voto) Director de Negocios (Con voz y voto) Especialista en Control Interno (con voz y voto) Director de Riesgos (con voz, sin voto) Abogada (con voz, sin voto)	Manual de Crédito	010-CA-2023/ 19 DE JULIO 2023	Aprobación de Operaciones de Crédito.	Aprobación de operaciones de crédito	5	según necesidad institucional	2022-2026

**Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad**

**Derechos Reservados:**

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

**Fuentes de Información y Limitaciones:**

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

**Naturaleza de las Calificaciones:**

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

**Limitación de Responsabilidad:**

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

**Independencia y Transparencia:**

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

**Consulta Pública y Metodología:**

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ([www.globalratings.com](http://www.globalratings.com)), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

**Documentación y Alcance:**

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

**INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME**

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entorno macroeconómico del Ecuador.</li> <li>■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.</li> </ul>
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información cualitativa.</li> <li>■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida.</li> <li>■ Información financiera auditada de los últimos tres años, e interanual con corte al último trimestre y los correspondientes al año anterior al mismo mes que se analiza.</li> <li>■ Información financiera complementaria.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.</li> </ul>